



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

20ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Y GONZALO GOÑI REYES
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación**Montevideo, 31 de mayo de 2016**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 1° de junio, a la hora 16, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3°.- Homenaje en conmemoración del 70° aniversario de la República de Italia.
- 4°.- Aplicación del Impuesto al Valor Agregado a frutas, flores y hortalizas. (Artículos 3° a 5° desglosados del proyecto de ley por el que se modifica la Ley N° 17.503). (Carp. 715/015). (Informado). Rep. 376 y Anexo I
- 5°.- Señor Capitán (BFA) Don Bartolo Alejandro Aguilar Fernández. (Se otorga el Grado de Mayor en situación de retiro). (Carp.914/016). (Informado). Rep. 422 y Anexo I
- 6°.- Acuicultura. (Se exonera del Impuesto al Valor Agregado a los bienes y materias primas a emplearse para su producción). (Carp. 988/016). (Informado). Rep. 448 y Anexo I
- 7°.- Aguas jurisdiccionales de la Armada Nacional. (Sustitución del literal A) del artículo 34 del Decreto Ley N° 14.157, en la redacción dada por la Ley N° 19.142). (Carp. 709/015). (Informado). Rep. 372 y Anexo I
- 8°.- Modificación del artículo 1° del convenio que establece la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). (Aprobación). (Carp.657/015). (Informado). Rep. 346 y Anexo I
- 9°.- Teatro Uama de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. (Se designa "Román Iturburúa" su sala; "Químico farmacéutico Raúl A. Bianchi" su hall; y se autoriza la colocación de una placa recordatoria con el nombre "Doctora Adela Reta"). (Carp. 895/016). (Informado). Rep. 419 y Anexo I
- 10.- Día de la orquesta sinfónica del Sodore (OSSODRE). (Se declara el 20 de junio de cada año). (Carp. 401/015). (Informado). Rep. 260 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ

JUAN SPINOGLIO

S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 22.- Asuntos entrados	4, 56
3 y 23.- Proyectos presentados	5, 56
4 y 6.- Exposiciones escritas	12, 12
5.- Inasistencias anteriores.....	12

MEDIA HORA PREVIA

7.- Víctimas de violencia de género en la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre — Exposición de la señora representante Cecilia Bottino	16
8.- Ocupación del Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón — Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez.....	17
9.- Visita a las escuelas rurales N° 16, de Sarandí de Navarro, y N° 22, de Paso de la Cruz, del departamento de Río Negro Utilización de tarjeta como medio de cobro y pago — Exposición del señor representante Omar Lafluf Hebeich	18
10.- Requerimiento de que se aplique la ley ante la llegada al país de la aplicación Uber — Exposición del señor representante Walter De León	19
11.- Pedido de amparo en la deducción de IRPF a los jubilados con hijos incapaces a su cargo — Exposición del señor representante Ope Pasquet	20
12.- Inversiones en el sistema de salud en el departamento de Río Negro — Exposición del señor representante Constante Mendiando	21

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamientos	39
13 y 21.- Integración de la Cámara	22, 54
24.- Levantamiento de la sesión.....	59
13 y 21.- Licencias	22, 54
16.- Rectificación de trámite	39
17.- Sesión extraordinaria	39
18.- Supresión de sesión extraordinaria	39

VARIAS

15.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución del 2 de junio de 1993)	39
19.- Fallecimiento del señor representante Víctor Semproni — La Cámara realiza un minuto de silencio.....	40

ORDEN DEL DÍA

20.- Homenaje en conmemoración del 70° aniversario de la República de Italia — Manifestaciones de varios señores representantes	40
--	----

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Valentina Arlegui, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Alejandro Brause, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Carlos Coitiño, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Horacio De Brum, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Johan Fernández, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Ramón Inzaurrealde, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal (2), Agapito Leal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Washington Marzoa, Constante Mendiondo, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estados, Orquídea Minetti, Fabián Monteghirfo, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Romina Napiloti, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Susana Pereyra, Paula Pérez, Delfino Piñeiro, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Elizabeth Rettich, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini (1), Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Martín Tierno, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Stella Viel, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Luis Ziminov.

Con licencia: Óscar Andrade, Elisabeth Arrieta, Felipe Carballo, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Jorge Meroni, Susana Montaner, Amin Niffouri, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez, Luis Puig, José Querejeta, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Heriberto Sosa y Jaime M. Trobo y Walter Verri.

Faltan con aviso: Wilson Ezquerra

Sin aviso: Margarita Libschitz y Óscar Olmos.

Actúan en el Senado: Cecilia Eguiluz y Graciela Matiauda.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez.
- (2) A la hora 18:23 comenzó licencia, siendo convocada en su lugar la Sra. Margarita Libschitz.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 76

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 20 de mayo de 2016:
 - N° 19.394, por la que se suspende la entrada en vigencia de los artículos 224, 225, 227 al 257 y 269 de la Ley N° 19.276, de 19 de setiembre de 2014, del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, hasta el 16 de julio de 2017. C/916/016
 - N° 19.395, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia de Deportes con el Gobierno de la República de Armenia, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de julio de 2014. C/3003/014
 - N° 19.396, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económica con la República de Armenia, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de julio de 2014. C/3002/014
 - con fecha 27 de mayo de 2016, N° 19.397, por la que se crean mecanismos para facilitar el acceso al financiamiento otorgado por instituciones de intermediación financiera para las empresas lácteas exportadoras. C/989/016

- Archivense

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Marta Elena Vivas Borbonet" el Jardín de Infantes N° 203 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones. C/1287/011

- Se repartió con fecha 31 de mayo

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

EL Ministerio de Salud Pública, contesta el pedido de informes de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, sobre los casos de afecciones

motivadas por focos infecciosos generados ante la falta de recolección de basura en la ciudad de Montevideo. C/742/015

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, sobre los lineamientos estratégicos del citado Banco para mejorar la gestión de los servicios de salud. C/1063/016

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, relacionado con la necesidad de refaccionar el edificio de la Escuela N° 103 de la ciudad de Florida. C/1064/016

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a la vacunación contra el virus H1N1 implementada por dicha Secretaría de Estado. C/1065/016

- Se cursaron con fecha 31 de mayo

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, acerca del mantenimiento de los edificios del CODICEN y de los respectivos Consejos Desconcentrados que dependen del mismo. C/1066/016

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE, sobre la situación de padrones propiedades de la referida Administración, en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. C/1067/016

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Presidente de la Cámara de Representantes presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica el Presupuesto de Secretaría. C/1068/016

- A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Comisionado

Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

C/1069/016

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

3.- Proyectos presentados

A) "PRESUPUESTO DE SECRETARÍA. (Modificación)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución de la Cámara de Representantes de 9 de diciembre de 2015 -Presupuesto de Secretaría- para que el grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de reestructura organizativa de la Secretaría de la Cámara de Representantes presente el respectivo proyecto definitivo a la Comisión de Asuntos Internos.

CAPÍTULO II

CARGOS Y FUNCIONES

Artículo 2°.- Transfórmase un cargo de Auxiliar I del escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia en un cargo de Auxiliar II del mismo escalafón con vigencia retroactiva al 15 de abril de 2016.

Artículo 3°.- Transfórmense cuatro cargos de Administrativo II del escalafón C) Personal Administrativo en cuatro cargos de Asistente de Informática del escalafón R) Personal de Computación.

Artículo 4°.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes con sesenta y dos años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten su renuncia dentro de los treinta días contados a partir de la aprobación de esta resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de la pasividad, desde la fecha de aceptación de la renuncia y por un período máximo de setenta y dos meses o hasta que el funcionario cumpla los 70 años de edad.

Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85 % (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos.

Artículo 5°.- También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior aquellos funcionarios que configuren causal jubilatoria y cumplan los sesenta y dos años de edad o más hasta el 14 de febrero de 2020. Estos funcionarios, para acogerse a esta opción deberán presentar renuncia dentro de los treinta días siguientes a la configuración de las condiciones mencionadas anteriormente.

Artículo 6°.- Incrementase, en 0,5 BPC (media Base de Prestaciones y Contribuciones), para los funcionarios de Cámara, el beneficio constituido por el artículo 23 de la Resolución de la Cámara de Representantes de fecha 31 de julio de 2007. Este beneficio se hará efectivo de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 50 % (cincuenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2017.
- 50 % (cincuenta por ciento) a partir del 1° de enero de 2018.

La financiación de la partida resultante se obtendrá de la trasposición del objeto 64 y 72 del Rubro 0, no podrá incrementar el crédito presupuestal.

Artículo 7°.- Agregase al artículo 9° de la Resolución de Cámara del 30 de julio del año 2013 el siguiente inciso:

"Asimismo percibirán un monto de 150 U.I (unidades indexadas) para la cobertura de la emergencia móvil".

Artículo 8°.- Se eliminarán al vacar los siguientes cargos:

- 5 cargos de administrativo IV del escalafón Administrativo C.
- 5 cargos de Auxiliar II del escalafón Intendencia F.

CAPÍTULO III

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 9°.- Reasígnase, a los efectos de dar cumplimiento con la cooperación de la Cámara de Representantes, en el marco del convenio suscrito el 12 de febrero de 2008 en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, con la Fundación "Manuel Giménez Abad", determinada por el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 30

de julio de 2008, la cantidad de \$ 500.000.- (pesos uruguayos quinientos mil).

CAPÍTULO IV

INVERSIONES

Artículo 10.- Autorízase a la presidencia de la Cámara de Representantes a gestionar la firma de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de lograr la reparación y mejora edilicia del inmueble propiedad de la Cámara de Representantes, padrón N° 55.087, sito en la Av. Joaquín Suárez 2925 de la ciudad de Montevideo.

Podrá disponer a tales efectos de hasta un monto de \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos), la financiación del monto que se ejecute por aplicación del presente artículo será financiado con las economías de los proyectos de inversión existentes a la fecha, no habrá incremento del crédito presupuestal.

Montevideo, 31 de mayo de 2016

GERARDO AMARILLA, Presidente de la Cámara de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras esta Presidencia estaba en plena tarea de elaboración del proyecto de resolución para el presupuesto de la Cámara de Representantes, el Poder Ejecutivo anunció el 23 de mayo las medidas fiscales que regirán la próxima Rendición de Cuentas 2016.

Asimismo sabemos que el país viene por la senda de un déficit fiscal desde hace varios años, por lo que el efecto en la disminución de la recaudación, deberá ir acompañada de un menor gasto público, como anunció el Ministro Cr. Danilo Astori.

A través de este proyecto de Resolución hemos resuelto que, no solamente no aumentaremos gasto de la Cámara, sino que trataremos de proponemos disminuir el mismo en aproximadamente \$ 100 millones (cien millones de pesos uruguayos) sin que se pierda efectividad en los procedimientos de apoyo a la tarea de los Representantes Nacionales.

El presente proyecto de resolución consta de 10 artículos que se detallan a continuación:

En el artículo 1° se solicita una prórroga para la entrega de resultados del grupo de trabajo, encargado de elaborar una propuesta de reestructura organizativa, que funciona en la Secretaría de la Cámara de Representantes. Esta se debe a las consecuencias funcionales y presupuestales que ello originará, por lo que el plazo establecido resultó

exiguo y, por tanto, se entiende pertinente y necesario que se le prorrogue a efectos de continuar con la tarea desarrollada. La reestructura organizativa promoverá una modificación deberá considerar las exigencias que las nuevas herramientas tecnológicas, informáticas y de comunicación.

Los artículos 2° y 3° promueven transformaciones de cargos, uno es para dar un paso en la consecución de una estructura más lógica en el escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia, el otro pretende aumentar la dotación de recursos humanos a la División Computación en mérito a que ésta no puede, por tal motivo, atender adecuadamente los requerimientos informáticos, las vacantes se eliminan en el escalafón Administrativo.

En los artículos 4° y 5° se dispone mantener el retiro incentivado para los funcionarios de la Cámara, este incentivo pretende disminuir la edad promedio de los funcionarios de la Cámara, situación que conjuntamente con una nueva estructura la haga más eficiente y *aggiornada* a los tiempos que actuales y futuros.

Tendrán derecho los funcionarios con 62 años o más, que tengan causal jubilatoria accedan al cobro de una partida complementaria por un periodo de 72 meses o hasta que cumplan los 70 años. La propuesta de esta Presidencia es que la misma se mantenga hasta el fin de la legislatura.

El artículo 6° incrementa un beneficio de todos los funcionarios activos de la Cámara de Representantes, el hogar constituido, en 0,5 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones). Debido a la situación fiscal actual la misma se incrementará un 50 % en el año 2017 y el otro 50 % a partir del año 2018. El financiamiento de este beneficio se cubrirá con economías presupuestales existentes.

El artículo 7° es un beneficio para algunos funcionarios, los que desde el año 2013 no tienen derecho a la cobertura de la emergencia médica. Con intención de dar equidad a esta situación respecto de los demás funcionarios es que se propone el aumento de 150 UI (unos \$500) mensuales con este fin.

En el artículo 8° se propone la eliminación de 10 cargos al momento que queden vacantes: 5 en el escalafón C – Administrativo y 5 en el escalafón F – Intendencia.

El artículo 9° es una reasignación de créditos presupuestales en beneficio de la Escuela de Gobierno. La demanda de actividades que ha recibido en este lapso se vio incrementada año a año. Nada

menor es que varios parlamentos del continente hayan seguido el ejemplo de Uruguay y lo tomen como referencia. El dinero solicitado en la oportunidad, permitiría cumplir con las demandas planteadas y poder realizar trabajos de investigaciones puntuales, que se han solicitado y alguna publicación que pudiera servir como insumo para el Parlamento.

Esta reasignación de créditos presupuestal no genera aumento del Crédito.

El último capítulo es solicitar una autorización para gestionar la firma de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de lograr la reparación y mejora edilicia del inmueble propiedad de la Cámara de Representantes sito en la Avenida Suárez.

Entendemos que el presente proyecto es una señal muy clara del espíritu de esta Cámara para con la situación fiscal del país. Este lleva implícito un ahorro fiscal de algo menos de 3 millones de dólares estadounidenses.

Montevideo, 31 de mayo de 2016

GERARDO AMARILLA, Presidente de la Cámara de Representantes".

- B) "COMISIONADO PARLAMENTARIO PARA EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD Y EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. Institúyese el Comisionado Parlamentario con el cometido principal de asesorar al Poder Legislativo en su función de control del cumplimiento de la normativa vigente referida al Sistema Nacional Integrado de Salud y al Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Artículo 2°. (Designación).- El Comisionado Parlamentario será designado por la Asamblea General, en reunión conjunta de ambas Cámaras, requiriéndose el voto conforme de los tres quintos del total de sus componentes.

Artículo 3°. (Requisitos).- Para ser designado Comisionado Parlamentario se requiere:

- A) Ser ciudadano natural o legal. En este último caso deberá tener un mínimo de diez años de ejercicio de la ciudadanía.
- B) Tener como mínimo treinta años de edad, cumplidos al momento de la designación.

- C) Ser persona con reconocida idoneidad en la materia objeto de la presente ley.

Artículo 4°. (Incompatibilidades).- El cargo de Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y Sistema Nacional Integrado de Cuidados es incompatible con otra actividad remunerada pública o privada, salvo el ejercicio de la docencia. No obstante, si al momento de la designación ocupara algún cargo público, quedará comprendido en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

Artículo 5°. (Atribuciones).- El Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y Sistema Nacional Integrado de Cuidados tendrá las siguientes atribuciones:

- A) Promover el respeto de los derechos humanos de los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud y Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- B) Solicitar información a las autoridades competentes respecto a las condiciones en las que se están prestando los servicios de salud y de cuidados en los respectivos sistemas integrados y, en particular, de las medidas adoptadas que puedan afectar los derechos de los usuarios.
- C) Formular recomendaciones a las autoridades competentes para que se modifiquen o dejen sin efecto medidas adoptadas o se incorporen otras que tiendan al cumplimiento de la normativa vigente.
- D) Recibir denuncias sobre violaciones de los derechos de los usuarios, de acuerdo con el procedimiento que se establece. En tal caso, deberá oír los descargos de la autoridad correspondiente antes de formular las recomendaciones que estime convenientes con la finalidad de corregir los procedimientos y restablecer los derechos lesionados.
- E) Realizar inspecciones de carácter general, en coordinación con las autoridades competentes, a los centros de salud y cuidados integrantes de los respectivos sistemas integrados. Si se trata de una institución privada integrante de los sistemas integrados respectivos, las inspecciones estarán condicionadas a lo que las autoridades de la institución privada resuelvan. No obstante, el Comisionado Parlamentario podrá realizar las acciones constitucionales y legales pertinentes, así como

las denuncias que correspondan, si considera que la institución privada no está cumpliendo con la normativa vigente en la materia o si se presume la existencia de lesión o peligro de lesión a los derechos de los usuarios.

En las instituciones o centros públicos de salud y cuidados, cuando se trate de verificar una denuncia concreta podrá realizar una inspección, a ese solo efecto, sin previo aviso.

- F) Preparar y promover los estudios e informes que considere conveniente para el mejor desempeño de sus funciones.
- G) Pedir informes a organismos públicos, organizaciones de asistencia y otras análogas, con fines de asesoramiento y promoción. Se excluye de esta atribución todo informe relativo a materia o competencia de carácter jurisdiccional.
- H) Remitir anualmente un informe ante la Asamblea General, en el que se analizará la gestión cumplida con expresa mención de las recomendaciones y sugerencias formuladas a las autoridades administrativas. El informe podrá contener, asimismo, recomendaciones de carácter general.

Cuando la gravedad o urgencia de los hechos lo aconsejen, podrá brindar un informe extraordinario.

Los informes no incluirán datos personales que permitan la identificación de los interesados en el procedimiento investigador y serán publicados en el Diario Oficial.

- I) Interponer recursos de amparo u otras acciones constitucionales y legales previstas a los efectos de proteger los derechos de los usuarios, así como realizar denuncias penales cuando considere que existen delitos.
- K) Cooperar con los organismos u organizaciones nacionales e internacionales que promuevan el respeto de los derechos humanos de los usuarios de los sistemas de salud y cuidado.

Artículo 6°. (Reserva de las actuaciones).- El Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y Sistema Nacional Integrado de Cuidados, como así también los funcionarios que actúen bajo su órbita competencial, estén o no en relación de dependencia, están obligados a guardar la más estricta reserva en relación a todas las actuaciones que se encuentren en trámite, salvo que medie orden judicial al respecto.

La violación de lo dispuesto en la presente norma aparejará responsabilidad y será causa de destitución o rescisión del contrato respectivo.

Artículo 7°.- El Comisionado Parlamentario no estará sujeto a mandato imperativo, tendrá autonomía técnica y no recibirá instrucciones de ninguna autoridad excepto de la Asamblea General.

Artículo 8°. (Actuación ininterrumpida).- La actividad del Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y Sistema Nacional Integrado de Cuidados no se verá interrumpida por el receso de las Cámaras.

En tales casos, la relación del Comisionado Parlamentario con el Poder Legislativo se realizará a través de la Comisión Permanente.

Artículo 9°. (Petición y denuncias).- Toda petición o denuncia dirigida al Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y Sistema Nacional Integrado de Cuidados se presentará por escrito fundado, firmada por el interesado o quien lo represente, con indicación del nombre y domicilio del peticionante, debiendo darse acuse de recibo de la misma con indicación de la fecha de su presentación. El trámite será gratuito y no requerirá de asistencia letrada.

Artículo 10. (Registro).- El Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y Sistema Nacional Integrado de Cuidados deberá llevar un registro de todas las peticiones y denuncias que se le formulen.

En caso de ser rechazadas las mismas, deberá dictar informe fundado en el que se expondrán detalladamente las razones que fundan el rechazo, debiendo indicarse en tal caso y de existir, otras vías o procedimientos de que disponga el interesado para la promoción de su petición o denuncia.

Dicho informe se notificará personalmente al interesado.

Cuando la cuestión planteada refiera a situaciones o hechos que se encuentren sometidos a decisión del Poder Judicial o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Comisionado Parlamentario, no podrá investigar y emitir recomendación alguna sobre el caso particular, sin perjuicio de que prosiga la investigación a los efectos de analizar los defectos o problemas generales que plantee el procedimiento seguido por la entidad involucrada.

Artículo 11.- La presentación de una denuncia ante el Comisionado Parlamentario para el Sistema

Nacional Integrado de Salud y Sistema Nacional Integrado de Cuidados no obsta el ejercicio de los derechos y mecanismos de defensa de los mismos que pueda tener el interesado, tanto en vía administrativa como judicial.

Artículo 12. (Trámite de la denuncia).- Admitida la denuncia, se procederá a realizar una investigación informal, sumaria y reservada, destinada a esclarecer los hechos.

En todos los casos se dará cuenta a la autoridad máxima de la institución u organismo involucrado, solicitándole informe por escrito acerca de la actuación en el caso, el que deberá ser contestado en el plazo de quince días hábiles.

El plazo otorgado a tales efectos podrá ser prorrogado por única vez y por idéntico período, si las circunstancias del caso lo ameritaren a juicio del Comisionado Parlamentario.

Recibida la información necesaria a los efectos de la investigación, el Comisionado Parlamentario realizará informe circunstanciado del caso, pudiendo eventualmente realizar recomendaciones u observaciones al organismo o institución involucrados, con el alcance previsto en el artículo 14.

Artículo 13.- La negativa de las instituciones u organismos a remitir los informes que se les soliciten así como la falta de colaboración de éstos en la asistencia o auxilios requeridos oportunamente, serán comunicadas por el Comisionado Parlamentario al Ministerio de Salud Pública y demás autoridades competentes en los Sistemas Nacionales Integrados de referencia.

De todo ello se dará cuenta a la Asamblea General en el informe anual a que refiere el artículo 4° de la presente ley, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 164 del Código Penal de corresponder.

Artículo 14. (Recomendaciones).- Las recomendaciones formuladas por el Comisionado Parlamentario no tendrán carácter obligatorio. No obstante, la autoridad administrativa o la institución pública a la que hayan sido dirigidas las recomendaciones deberá, dentro de los treinta días de notificadas las mismas, dar respuesta por escrito debiendo indicar expresamente las razones que le asistan para no seguirlas.

Cuando no se diere respuesta dentro del plazo establecido en el inciso precedente o las razones expresadas no resulten de conformidad a criterio del Comisionado Parlamentario, éste podrá remitir los

antecedentes al jerarca máximo del organismo o institución pública en cuestión, quienes deberán dar respuesta informando las medidas adoptadas y los fundamentos de las mismas, en el plazo de 60 días.

El Comisionado Parlamentario dará cuenta de todo lo actuado a la Asamblea General en el informe anual a que refiere el artículo 5° de esta ley.

Artículo 15. (Publicidad).- Será obligatorio para toda entidad que brinde servicios de salud en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, o que brinde un servicio comprendido en el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, exhibir en cartelera y en lugar visible para los usuarios la siguiente información:

- 1) Existencia del Comisionado Parlamentario para el Sistema Nacional Integrado de Salud y Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- 2) Derechos de los pacientes y familiares directos en relación a la actividad del referido Comisionado.
- 3) Las vías para poder contactarse con la oficina del Comisionado Parlamentario, con indicación precisa de la dirección y teléfonos de contacto.

Todo ello sin perjuicio de la obligación del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social y Poder Judicial, de publicar la referida información en sus portales web oficiales.

Artículo 16. (Comisión Especial).- La Asamblea General dentro de los sesenta días de promulgada la presente ley, integrará una Comisión Especial de nueve miembros conformada por todos los Partidos Políticos con representación en aquella, con el cometido de formular la propuesta del candidato, según el siguiente procedimiento:

- A) Dentro de los quince días siguientes a la constitución de la Comisión, los miembros de la misma podrán proponer en forma fundada, precandidatos que se ajusten a los requisitos previstos por el artículo 3° de esta ley.
- B) Dentro de los treinta días siguientes, la Comisión podrá invitar y recibir a particulares u organizaciones sociales para escuchar propuestas o recabar opiniones sobre los precandidatos.

Dichas sesiones y la información en ellas recibida, serán de carácter reservado, sin perjuicio de que se labren las actas correspondientes.

- C) Vencido el término señalado en el literal anterior, la Comisión estudiará las propuestas efectuadas en el plazo de 30 días y finalizado el mismo procederá a nominar ante la Asamblea General al candidato que a su criterio resulte más apropiado para el desempeño de la función.

La resolución que adopte la Comisión para la nominación del candidato deberá ser adoptada por el voto conforme de los 3/5 (tres quintos) del total de sus integrantes.

Artículo 17. (Cese).- La duración del mandato del Comisionado Parlamentario será de cinco años desde su designación, pudiendo ser reelecto por una sola vez.

Artículo 18. (Cese anticipado).- El Comisionado Parlamentario cesará en el cargo si ocurrieran alguna de las siguientes circunstancias:

- A) Por renuncia presentada por escrito.
- B) Por fallecimiento.
- C) Por incapacidad para el ejercicio del cargo determinada por Junta Médica convocada por la Asamblea General a tales efectos. La referida Junta Médica deberá expedirse en un plazo máximo de 30 días corridos a contar del día siguiente a su conformación, salvo que mediare causa justificada a juicio de la Asamblea General, pudiendo prorrogarse dicho plazo por igual período.
- D) Por destitución motivada en notoria negligencia, irregularidad en el desempeño de sus funciones o pérdida de alguna de las condiciones exigidas para el desempeño del cargo, pudiendo ser cesado en tales casos por el mismo número de votos y procedimiento requerido para su designación, previa realización del correspondiente proceso disciplinario a fin de salvaguardar las garantías del debido proceso, en el que se deberá conceder una vista previa al interesado por el plazo de 15 días hábiles.
- E) Por cumplir 70 años de edad, cesando de pleno de derecho en sus funciones sin necesidad de actividad alguna.

Montevideo, 1° de junio de 2016

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El país se encuentra abocado a impulsar un Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) con el cometido de ofrecer prestaciones a diferentes colectivos de nuestra sociedad a los efectos de que puedan sobrellevar las situaciones que enfrentan en su diario vivir y que los colocan, muchas veces, en condiciones adversas.

Al mismo tiempo, a nueve años de su creación, el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) ha puesto de manifiesto diversos problemas de implementación y funcionamiento, que lamentablemente han derivado muchas veces en la afectación de los derechos de los beneficiarios del Sistema.

El estado de desarrollo de ambos sistemas es notoria y lógicamente diferente. El SNIC se encuentra en una etapa embrionaria. En efecto, el Poder Ejecutivo impulsó un abanico de acciones que incluyeron la instalación de la Secretaría Nacional de Cuidados y la reciente creación del marco institucional necesario, encontrándose la implementación de las estrategias que habrán de coordinarse con cada Institución recién en los comienzos.

Los loables y ambiciosos propósitos que animan al Gobierno y a todo el sistema político nacional en su conjunto en relación al SNIC, requieren para su cumplimiento, de la participación de una multiplicidad de actores estatales y de la sociedad civil en su conjunto. Al mismo tiempo, exige que los actores dispongan de los correspondientes recursos económicos que habiliten la formulación y concreción de programas y proyectos de gestión. Algunos de ellos implicarán una novedad en nuestro país, en tanto otros -como por ejemplo los que involucran al sistema educativo o al INAU-, tienen ya larga data.

A lo expresado se suma además, la lógica sensibilidad de los colectivos amparados por este Sistema, los que -por su vulnerabilidad y, en muchos casos, indefensión-, deben ser protegidos para que puedan gozar efectivamente de los derechos que les fueran otorgados o reconocido. A su vez, serán muchas las instituciones no gubernamentales y sujetos individuales que confluirán con sus esfuerzos a la implementación y concreción de los objetivos trazados por la Administración.

El Sistema Nacional Integrado de Salud, por su parte, se encuentra consolidado institucionalmente, no obstante lo cual presenta importantes problemas de naturaleza económico-financiera y déficits serios en relación a la atención de sus beneficiarios, lo que

ha derivado en que los derechos de los mismos se hayan visto vulnerados en muchos casos.

Las dificultades que los usuarios deben enfrentar para lograr la efectiva consecución de sus derechos, se presentan en forma permanente. En este sentido, son constantes las denuncias efectuadas como consecuencia de la imposibilidad de acceder a la consulta médica en los tiempos que establece la reglamentación; las excesivas demoras en la coordinación de intervenciones quirúrgicas; la imposibilidad de acceso a determinados medicamentos o el suministro de éstos en presentaciones que no logran cubrir un mes de tratamiento (con el consecuente incremento del costo en tickets moderadores), como así también el deterioro en el que se encuentran algunos centros asistenciales desde el punto de vista edilicio, lo que, muchas veces, condiciona la atención que recibe el paciente.

Es fácil comprender, que dada la complejidad de los procesos que implica la puesta en funcionamiento de ambos Sistemas, se hace imperiosa la necesidad de apoyar al Poder Legislativo en su función de contralor de la normativa constitucional, legal y reglamentaria.

La experiencia acumulada desde la instauración del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, ha confirmado el acierto del sistema político al crear la figura; habiéndose erigido esa Institución en una voz ecuánime, certera y por tanto, escuchada por todos.

En un mismo sentido, la creación de la figura que se propone, pretende generar una institución sólida desde el punto de vista técnico, que resulte política y socialmente respetada y que contribuya al ejercicio y respeto pleno de los derechos de los beneficiarios de ambos sistemas.

Al igual que sucedió con su antecesor, con la creación del Comisionado Parlamentario para el SNIS y SNIC se procura dotar a la figura de los más amplios poderes para el cumplimiento de sus cometidos, a fin de que, con su labor, pueda contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos que los sistemas referidos confieren a la población y lograr así la aceptación general y el apoyo del sistema político con representación parlamentaria.

Montevideo, 1° de junio de 2016

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de reparar el tramo de la Ruta Nacional N° 94 que une los pueblos de Chamizo y Fray Marcos, en el departamento de Florida. C/22/015

Los señores Representantes Egardo Mier y Sergio Mier solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a OSE, relacionada con la calidad del agua potable en el pueblo Villa Sara, departamento de Treinta y Tres. C/22/015

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la DINAVI; a MEVIR; a la Intendencia de Tacuarembó, con destino al Municipio de Ansina; y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de la construcción de viviendas en la mencionada Villa y los proyectos de MEVIR para Pueblo del Barro y Picada de Quirino (Poblado Heriberto). C/22/015
- a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino a la DGI y de Ganadería, Agricultura y Pesca, con Dirección General de Desarrollo Rural; a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a la Intendencia de Tacuarembó, referente a dificultades de los pequeños productores rurales para exonerar impuestos y el vencimiento de plazo para realizar trámites de registro de inmuebles. C/22/015
- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE; a MEVIR y a la Intendencia de Tacuarembó, sobre la posibilidad de incorporar un predio situado en la localidad catastral de Paso de los Toros, a la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 31 de mayo de 2016.

Con aviso: Germán Cardoso, Susana Montaner, Gonzalo Novales, Gloria Rodríguez y Jaime Mario Trobo Cabrera.

Sin Aviso: Gerardo Núñez Fallabrino, Vilibalbo J. Rodríguez López y Luis A Ziminov".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Juan José Olaizola al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la necesidad de reparar el tramo de la Ruta Nacional N° 94 que une los pueblos de Chamizo y Fray Marcos, en el departamento de Florida

"Montevideo, 1° de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En los días pasados tuvimos una reunión con habitantes del pueblo Chamizo y la villa Fray Marcos en el departamento de Florida, los cuales nos plantearon que la Ruta N° 94, que une a ambas localidades, se encuentra en muy mal estado, lo que dificulta el tránsito e implica cierto grado de riesgo para los conductores. Por otra parte, los métodos utilizados hasta el momento para reparar dicha ruta no han sido eficaces, dado que con la lluvia y el tránsito, a los pocos días de arreglada, se deteriora nuevamente. Por lo expuesto, solicitamos a dicho Ministerio que repare de forma permanente, y con el

material acorde, la Ruta N° 94, garantizando así la seguridad para los conductores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

- 2) Exposición de los señores Representantes Egardo Mier y Sergio Mier al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, relacionada con la calidad del agua potable en el pueblo Villa Sara, departamento de Treinta y Tres

"Montevideo, 1° de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En reunión mantenida con vecinos representantes de las entidades educativas y sociales del pueblo Villa Sara -entrada a la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres- se nos manifiesta la inquietud acerca de la mala calidad del agua que allí se consume, asimismo denuncian que gran parte de los efluentes de la localidad son vertidos al río Olimar en un lugar muy próximo -casi enfrente- a la toma de OSE. Por lo expuesto, trasladamos dicha situación y solicitamos un estudio sobre los valores del agua potable de dicho lugar, fundamentalmente en lo que refiere a la acidez y contenido de cloro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, EGARDO MIER y SERGIO MIER Representantes por Treinta y Tres".

- 3) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la DINAVI; a MEVIR; a la Intendencia de Tacuarembó, con destino al Municipio de Ansina; y a los medios de comunicación del citado departamento, acerca de la construcción de viviendas en la mencionada Villa y los proyectos de MEVIR para Pueblo del Barro y Picada de Quirino (Poblado Heriberto)

"Montevideo, 1° de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el

artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber); a la Intendencia de Tacuarembó, con destino al Municipio de Ansina; y a los medios de comunicación del departamento de Tacuarembó. Queremos saludar y reconocer el enorme esfuerzo que viene realizando el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y en especial la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), en villa Ansina, departamento de Tacuarembó. Se están construyendo allí 51 viviendas, muy avanzadas en su proceso de construcción. Como todas las viviendas de la Comisión, son de muy buena calidad. Sólo en esa localidad, atendiendo a la necesidad de vivienda de una población que ha venido creciendo, se están invirtiendo más de US\$ 2.000.000. A las 51 viviendas en construcción se agregarán otras que se construirán en un predio recientemente incorporado por dicha Comisión. Asimismo, en los próximos meses se realizará un llamado para familias que teniendo su vivienda, necesitan refaccionarla o ampliarla. Por otra parte, en los próximos días, dicho organismo estará firmando la documentación para adquirir tierras para construir viviendas en pueblo del Barro, ubicado a 7 kilómetros de villa Ansina, en el departamento de Tacuarembó. Se trata de una población que en toda su historia nunca ha visto una vivienda construida por el Estado. En los próximos meses, la Comisión comenzará a trabajar en el llamado y selección de los aspirantes. La presencia del organismo en pueblo del Barro será una oportunidad para que la institución Chiquillada pueda dar terminación total al salón comunal que con gran esfuerzo y solidaridad se ha levantado. ¿Y por qué no pensar en ampliar ese salón y que el mismo sirva a los vecinos del futuro barrio? Chiquillada es una institución con casi 30 años de presencia en el lugar, que está recibiendo el apoyo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su fortalecimiento y donde se desarrolla una importante tarea social. Además de las inversiones para mejorar

fuertemente la calidad de vida de muchas familias de villa Ansina y de pueblo del Barro, por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, también se planteo la necesidad de atender la problemática de la vivienda en el paraje Picada de Quirino, ubicado en el kilómetro 279 de la Ruta Nacional N° 26 Brigadier General Leandro Gómez, poblado Heriberto, departamento de Tacuarembó, ubicada en el área de influencia de villa Ansina. Por el momento, se está trabajando con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), con la participación de vecinos y del Municipio de Ansina, con el objetivo de acceder a agua potable en el poblado, trayendo la misma desde la planta de villa Ansina, con tuberías que recorrerán 8 kilómetros. Lo cierto es que en toda ésta región, en un par de años, se habrán invertido no menos de US\$ 5.000.000 para atender a la mejora de la vivienda, del acceso al agua potable y del saneamiento. Todo eso es inversión en calidad de vida y se trata de acciones concretas para que la población viva dignamente en esos poblados del interior. En todo el proceso, junto a las políticas nacionales, que son determinantes, ha sido importante la organización y el involucramiento de los propios vecinos, que desde hace mucho tiempo mantienen un firme compromiso con esos objetivos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 4) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino a la DGI y de Ganadería, Agricultura y Pesca, con Dirección General de Desarrollo Rural; a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a la Intendencia de Tacuarembó, referente a dificultades de los pequeños productores rurales para exonerar impuestos y el vencimiento de plazo para realizar trámites de registro de inmuebles

"Montevideo, 1° de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva (DGI); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Desarrollo Rural; a la Intendencia de Tacuarembó y

a la Comisión Nacional de Fomento Rural. En reuniones de las Mesas de Desarrollo Rural, en el departamento de Tacuarembó, se han planteado, reiteradamente, las dificultades que están teniendo los pequeños productores rurales para exonerar el Impuesto de Enseñanza Primaria, de acuerdo a lo establecido por la ley. Para concretar dicha exoneración, este tipo de productor (menos de 50 hás.) puede utilizar dos mecanismos: hacerlo a partir de la exoneración de la Contribución Inmobiliaria Rural que se tramita en la Intendencia o, de lo contrario, deben registrar el bien inmueble en la Dirección General Impositiva (DGI) (en caso que ya no estuviera registrado) y luego llenar un formulario electrónico. Resulta que en el departamento de Tacuarembó, la Intendencia, a partir de una interpretación forzada, a nuestro juicio, no exonera la Contribución Inmobiliaria Rural, salvo que el productor sea, a la vez, propietario de la tierra. Hay muchísimos casos en que quien produce en un pequeño predio no es el propietario. En estos casos, según lo entiende la Intendencia, no exonera el propietario porque no es productor familiar, y no exonera el productor familiar porque no es el propietario del bien inmueble. Con la situación que se plantea, muchos productores no pudieron exonerar dicha contribución y, en consecuencia, este mecanismo ya no les sirve para exonerar el Impuesto de Enseñanza Primaria. Por otra parte, frente a la DGI, los problemas que se plantean son: dificultad para llenar el formulario electrónico y dificultad para atender a todos los productores antes del 31 de mayo, fecha en que vencía el plazo para ampararse al derecho. Muchos productores no manejan aún las herramientas informáticas o lo hacen muy elementalmente; hay zonas donde la cobertura de internet no existe o es muy débil. Desde hace un tiempo las inclemencias del clima impiden que los productores pudieran llegar hasta las oficinas en la ciudad. Pero, incluso personas familiarizadas con la computadora nos han manifestado lo difícil que es llenar el mencionado formulario. Algunos productores han pagado a 'gestorías' para que les llenen el formulario y terminan pagando más por el trámite que lo que les costaría el Impuesto, si no estuvieran exonerados. También se ha planteado que la difusión de los vencimientos y de los trámites a realizar no le llegó claramente a todos. La DGI pospuso el vencimiento para registros de inmuebles, del 30 de abril a fines de mayo. Pero el 31 de mayo venció el plazo para ampararse a la

exoneración o para pagar. Hay productores que concurren a la oficina de la DGI en la ciudad de Tacuarembó, y se les dio un número para el mes de junio. Hablamos con los responsables de la oficina local y nos confirmaron que los problemas planteados son reales. A través de esta exposición escrita solicitamos que se estudie la posibilidad de que quien sacó número antes del 31 de mayo, no se le considere como que se presenta fuera de plazo, cuando se lo atiende en el mes de junio o cuando sea. Pues no es un problema del contribuyente, sino de la oficina que no tuvo posibilidad real de atenderlo antes del 31 de mayo. Por otra parte, sería bueno ver como facilitar el llenado del formulario, sea haciéndolo más sencillo o que se le pueda llenar por parte de los propios funcionarios en la oficina. Lo relatado en esta exposición, es un claro ejemplo de un caso en que la ley establece un beneficio y un derecho para determinado sector de la población, pero que por razones de interpretación o burocráticas, ese beneficio-derecho, no se puede concretar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 5) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, con destino a AFE; a MEVIR y a la Intendencia de Tacuarembó, sobre la posibilidad de incorporar un predio situado en la localidad catastral de Paso de los Toros, a la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social

"Montevideo, 1° de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Transporte y Obras Públicas, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) y a la Intendencia de Tacuarembó. A través de la presente exposición escrita solicitamos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que estudie la posibilidad de incorporar a la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS), al padrón N° 4655, Manzana

275, Carpeta Catastral N° 39, Localidad Catastral Paso de los Toros, propiedad de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). El artículo 369 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008, enuncia: 'Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente [...] podrá afectar a la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social con destino a la ejecución de sus planes de vivienda [...] bienes inmuebles pertenecientes al dominio público o privado del Estado que el Poder Ejecutivo, a iniciativa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, afecte al patrimonio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente'. El decreto reglamentario va en el mismo sentido. AFE, a través de su Directorio (Acta 48; Ref: 004496/11; RD. 334/11), declaró 'absolutamente innecesario para los fines de la Empresa [...] al mencionado padrón'; resolución que ha sido ratificada por diversas acciones de las actuales autoridades del ente. Por lo expuesto, parecería que no deberían existir obstáculos para concretar la incorporación de dicho inmueble a la CIVIS. Sin embargo, ha surgido el planteo de que sería necesario contar con el Certificado Único Departamental, emitido por la Intendencia, que se creó por Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005. El Decreto N° 502, de 20 de diciembre de 2007, reglamenta el Certificado Único Departamental (CUD). En el artículo 3 expresa: 'Asimismo, se prescindirá del referido certificado en [...] 3) Adquisición de bienes inmuebles por la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), no mayores a quince hectáreas, destinados a la construcción de viviendas o servicios anexos'. De acuerdo, entonces, a la legislación vigente, se impone con claridad que el mencionado padrón puede ser incorporado a la CIVIS, a través de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber, con lo cual se hace innecesario el CUD. En la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, hay necesidad de viviendas, y existen varias cooperativas organizadas, que están a la espera de poder contar con tierras en situación de abandono desde siempre, y que son totalmente aptas para atender ese importante derecho. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Víctimas de violencia de género en la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: en el día de hoy, nuestra ciudad de Paysandú nuevamente se vio conmovida por un hecho lamentable. Toda nuestra sociedad está conmovida, en este caso por la muerte horrible de dos niñas de cuatro años, una de seis años y otra de siete años que fueron víctimas de violencia de género a manos de un hombre que se creyó con derecho a disponer de la vida humana.

Una señora, la madre de tres de las víctimas, está internada en grave estado en el área de CTI debido a las quemaduras sufridas al pretender rescatar a las pequeñas. Un hecho atroz como este, que sucede cotidianamente, es algo a lo que no nos podemos acostumbrar. No puede pasar inadvertido, no puede ser una figura cotidiana en nuestra vida y, mucho menos, ser tratado en la prensa como ocurrió con la prensa local de Paysandú: como un crimen pasional. Tenemos que ser enfáticos. Lo que sucedió hoy en nuestro departamento se trata nada más y nada menos que de la más grosera de las violencias: la violencia de género.

En nuestro país son particularmente alarmantes las cifras de muerte de mujeres a manos de sus parejas o exparejas. En el año 2015, cada once días se mató o se intentó matar a una mujer por violencia de género. En lo que va de este año, se registraron trece feminicidios, según datos no oficiales, y sigue siendo el propio hogar de las víctimas, el hogar de los niños, el lugar más inseguro. Ese hogar, que es donde todos deberíamos estar seguros, en realidad para las mujeres, para los niños, para las niñas y para las y los adolescentes sigue siendo el lugar más inseguro. Lamentablemente, cuando hablamos de los temas de inseguridad, muy pocas veces se hace referencia a esto con el énfasis con el que se tiene que tratar.

Debemos enfatizar -queremos hacerlo en todos los ámbitos- que este es un problema político y social,

que implica una grave violación de los derechos humanos, y el Estado tiene la obligación de garantizar un marco jurídico fuerte y eficaz, y su plena vigencia y aplicación, que es indispensable para que el ejercicio de los derechos ciudadanos sea real.

La violencia contra las mujeres es un drama social; es resultado de la inequidad de género existente a través de pautas sociales que mantienen la desigualdad entre géneros y que naturalizan la violencia. Debemos generar mayor conciencia y sensibilidad en la sociedad a través de amplias campañas de concientización que expongan la problemática, ya que entendemos que conocer la realidad es el primer paso para cambiarla. También debemos enfatizar el hecho de que cada vez existen más niños y niñas víctimas de estos crímenes. Reitero en forma enfática que la violencia de género, irremediablemente, tiene como víctimas a niños y niñas.

A nivel parlamentario, se encuentra a estudio un proyecto de ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en el género, que definirá las distintas expresiones que adopta la violencia contra las mujeres en los ámbitos públicos y procedimientos judiciales y laborales. Además, debemos revisar la legislación discriminatoria, incluidas las disposiciones del reciente Código del Proceso Penal, del Código Penal, del Código de la Niñez y la Adolescencia y de los Códigos Civil, Administrativo y Rural.

Como miembro de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes asumí mi compromiso de seguir trabajando para lograr una legislación que avance en los temas de género ya que, evidentemente, el tipo penal de violencia doméstica quedó muy corto.

Este 3 de junio volveremos a marchar, como lo hicimos el año pasado. Y nuestra premisa es: "Ni una menos".

Este tema no puede ser exclusivo de las mujeres, no puede continuar siendo una política de menor rango. Queremos que este 3 de junio nuestros compañeros varones, y sobre todo los varones que tienen responsabilidad política en el ámbito que sea, nos acompañen por las calles de nuestro país -particularmente en Paysandú habrá una movilización,

y también en todo el país-, comprometiéndonos fuertemente a que, en verdad, sea: "Ni una menos".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior; al Mides y, por su intermedio a Inmujeres; a la Bancada Bicameral Femenina; a la Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Representantes; al Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica; a la Intendencia de Paysandú y a su Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos; a la Junta Departamental de Paysandú; a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, de Paysandú, y a los medios de prensa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Ocupación del Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: aprovechamos la ocasión para saludar en el día de la fecha el 70º aniversario de la República Italiana.

El tema central de la presente exposición son los más de treinta días que lleva de ocupación, sin respuesta alguna por parte de las autoridades estatales, el Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón.

Queremos hacer hincapié en cómo afecta la rehabilitación y la vida de las personas cuando se atienden con la seriedad que merecen temas como la ceguera y la baja visión, pues ello repercute en todas las áreas de la vida de las personas: en su autonomía, en la confianza en sí mismas, en actividades de la vida cotidiana y en el relacionamiento con sus familiares y amigos, entre otras.

Un profundo temor, vergüenza y desequilibrio psicoemocional sumerge a las personas en un pozo del cual no saben cómo salir, dentro del cual no se filtra ninguna luz. Precisamente, centros especializados

como el Tiburcio Cachón son los que están en condiciones y capacitados a efectos de brindarles las herramientas necesarias, precisas, para afrontar este nuevo desafío que se les presenta, para desarrollar plenamente sus fortalezas y para encarar una de las pruebas más difíciles a las que como seres humanos nos podemos enfrentar. A efectos de brindar este conjunto de herramientas, la eficacia, idoneidad y calidez del equipo rehabilitador juegan un rol fundamental. Asimismo, resulta sumamente trascendente garantizar la continuidad de este proceso de rehabilitación, pues eso significa asumir que se tiene una discapacidad, decisión de las más dificultosas y para la cual se requiere seguridad y estabilidad. Una interrupción tan prolongada como la que en este preciso momento está ocurriendo como consecuencia de la ocupación del Centro afecta en forma directa la autoestima, el equilibrio emocional, que se pueda lograr una autonomía funcional y el mantenimiento de las habilidades recientemente aprendidas por la falta de práctica, entre otras tantas más.

Es por ello, señor presidente, que vengo a reivindicar nuestro compromiso con tan noble causa, a expresar que nos rehusamos a dejar en el olvido un tema tan importante para el país como los derechos humanos y a rechazar este silencio imperante de la Administración sobre estas personas, que busca provocarles un desgaste, que pierdan sus energías y, en definitiva, ganarles por cansancio.

Es imperativo que las autoridades del Gobierno instalen prontamente una mesa de negociación pues, de lo contrario, lo que se está haciendo con estas omisiones es violar los derechos humanos de los más débiles a través del ejercicio de la fuerza, del poder.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Programa Nacional de Discapacidad; a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública, de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; a la Arquidiócesis de

Montevideo; al Comité Central Israelita del Uruguay; a Mujeres de Negro; a la Universidad de la República; al Instituto de Formación Docente; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, y a todos los medios de prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- **Visita a las escuelas rurales N° 16, de Sarandí de Navarro, y N° 22, de Paso de la Cruz, del departamento de Río Negro**

Utilización de tarjeta como medio de cobro y pago

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: me voy a referir a dos temas, que no quiero dejar de mencionar en esta sesión, aunque sea brevemente.

El primero refiere a la visita que hice a dos escuelas rurales en mi departamento de Río Negro: la Escuela N° 16, de Sarandí de Navarro, y la Escuela N° 22, de Paso de la Cruz.

La Escuela N° 22, de Paso de la Cruz, fue remodelada hace nueve meses y la verdad es que hoy está peor de lo que estaba antes, porque el arreglo que se hizo sirvió para muy poco. Por otra parte, la Escuela N° 16, de Sarandí de Navarro, fue remodelada en el año 2013, mediante un convenio entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la ANEP, por el cual se reformó una cantidad de escuelas rurales y, realmente, tengo que decir al plenario que esta escuela también está peor que antes.

¿Por qué traigo este tema? Porque es en esta Casa donde discutimos los presupuestos, es en esta Casa donde adjudicamos los recursos necesarios para todo el presupuesto nacional, es en esta Casa adonde llegan los reclamos de más dinero para la educación, más dinero para esto y para lo otro. Además de que el Estado hace un esfuerzo enorme en obtener y adjudicar los recursos, hay que ver cómo se gastan.

No sé cuánto costaron estas obras; lo que sé es que salieron mucha plata y que no se puede hacer una obra de este tipo para que dure dos años. Alguien tiene que ser responsable de controlar cómo se hace la obra porque, de lo contrario, el Gobierno nacional no dará abasto en otorgar dinero y que las cosas se hagan mal.

Solicito que la versión taquigráfica de esta primera parte de mi exposición se envíe al Codicén, a la ANEP, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Congreso de Intendentes y a la Junta Departamental de Río Negro.

El segundo tema también está referido al medio rural. La inmensa mayoría de las poblaciones rurales no tiene posibilidad de disponer de una tarjeta, ya sea para cobrar el sueldo o para usufructuar la partida que otorga el Ministerio de Desarrollo Social.

Simplemente, quiero poner en conocimiento algo que me pasó en Sarandí de Navarro. Una señora que posee la tarjeta del Ministerio de Desarrollo Social recibe \$ 800, pero tiene que ir a comprar con esa tarjeta a Paso de los Toros, porque en ese pueblo no hay comercio que la acepte. ¿Saben cuánto le cuesta el pasaje a Paso de los Toros? \$ 380, de los \$ 800 que recibe de la tarjeta del Ministerio de Desarrollo Social.

Además, en la medida en que la gente no puede cobrar su sueldo con la tarjeta en su pueblo, tampoco gasta allí. Entonces, estamos condenando a que se termine todo lo que hay en las poblaciones rurales. No va a quedar un comercio que se pueda rebuscar si la persona que cobra su sueldo no puede gastar allí con su tarjeta.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición pase al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay, al Banco de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso de Intendentes y a la Junta Departamental de Río Negro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Requerimiento de que se aplique la ley ante la llegada al país de la aplicación Uber

Tiene la palabra el señor diputado Walter De León.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Señor presidente: me voy a referir a un hecho que ocurrió en el día de ayer en nuestras calles y que realmente genera conflictos entre los ciudadanos y también serios perjuicios para el país.

En la antigua Grecia, los sofistas eran aquellos que con argumentos capciosos trataban de defender causas que no estaban de acuerdo con la verdad. Sócrates defendía la verdad y, por eso, lo pagó con su vida.

Imaginen a cualquiera de nosotros, a cualquier ciudadano de este país que en su barrio, en su pueblo diga: "Tengo mi auto o el de mi amigo, que me lo presta; quiero hacer unos pesitos y, entonces, voy a hacer el transporte de los vecinos. Obviamente, como no pago impuestos, lo voy a hacer más barato". A ese ciudadano uruguayo se le aplicaría el Código Penal o la Ley de Faltas, que establece que será penado con siete a treinta días de trabajo comunitario quien utilice vehículos que no estén debidamente autorizados; o sea, estaría cometiendo un delito. Por eso la gente, los uruguayos, no hacen ese trabajo. Algunos pueden hacerlo, y esos son los que utilizan autos como *remises* particulares, pero lo hacen de manera no legal y de una forma oculta para la sociedad.

Eso es lo que hace Uber: transformó, multiplicó esa forma de trabajar de un *remise* clandestino. Uber multiplicó a través de una aplicación e trabajo de Juan Pérez, que tenía un currito, que utilizaba su auto para evitar las leyes y no pagar a la seguridad social.

¿Por qué hablamos de los sofismas? Porque esta empresa nos plantea una falsa oposición. Nos dice: "Esto es la nueva tecnología; llegó internet al Uruguay", y es verdad. Nosotros reconocemos que internet rompe fronteras físicas y los modelos de negocios, que está robotizando cada vez más el trabajo rutinario, haciendo desaparecer al hombre medio y requiriendo trabajadores del conocimiento, formados en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Pero Uber lleva a discutir en el plano que a ellos les interesa. Al plantear mal el problema, la solución es mala. Uber nos plantea que tenemos que discutir sobre la aplicación. No; tenemos que

discutir sobre la aplicación de la ley, tanto para ciudadanos uruguayos como para cualquier empresa. En Uruguay la ley está vigente. La autoridad municipal es la que otorga los permisos a los vehículos de alquiler. Además, de acuerdo con lo que dije, según el Código Penal está prohibido y penado; es un delito.

Ellos plantean que llegó la última tecnología y el que no lo entiende es una persona que se quedó en el pasado. El otro argumento tiene un fuerte contenido emocional; apela a lo peor del ser humano: Uber versus taxistas. Es verdad que hay una mala idea de los taxistas, y no se trata de que yo la comparta. No estamos defendiendo a los taxistas sino la ley, los derechos laborales de los ciudadanos, el aporte a la seguridad social y a todos los servicios.

Se dice que los taxistas son *dirty*, groseros, tienen el auto sucio, andan en chancletas, etcétera. Este es un argumento emocional, porque el centro de la discusión no es ese sino hacer cumplir las leyes, y quien utiliza un automóvil en forma ilegal, sea para Uber o solamente para su provecho personal, es un delincuente y está participando de una acción criminal.

Entonces ¿cuál es el problema con Uber? La Intendencia de Montevideo le mandó una comunicación en la que decía que eran ilegales. Y Uber dice: "Sí, nosotros somos ilegales; modifiquen la ley para que seamos legales". Y nosotros decimos: "Vamos a aplicar la ley".

El problema con Uber es la fiscalización, porque se trata de una empresa clandestina; los conductores son clandestinos. Cometimos un error al pensar en modificar la ley. Lo que hay que hacer es aplicarla.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por tanto, como son clandestinos hay que innovar también; hay que renovarse, como dice Uber. Tenemos que aplicar la figura del usuario arrepentido y del usuario colaborador y otorgar una buena recompensa. Una persona utiliza el servicio de Uber, se hace una autocrítica de que está sacándole trabajo legal y formal al uruguayo y esta persona comunica, aporta la prueba y va a recibir una recompensa que va a tener que ser, por lo menos, de US\$ 1.000.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Como dice Uber: está un ratito y hacé un currito o changuita. Yo digo: está un ratito y hacé cumplir las leyes; colaborá con el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Agradeceríamos que redondeara, señor diputado.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Creo que lo importante es que en este país se cumplan las leyes porque, de lo contrario, el Parlamento no tiene sentido.

En 2013 votamos la Ley de Faltas. Hemos mandado a muchachos jóvenes a realizar trabajo comunitario por un lío en un partido, y nos hacemos los tontos con los que están trabajando para una empresa que no paga nada. Hay que analizar eso ya, porque hace más de seis meses que no se ha tomado...

Y no se trata de los taxistas sino del país, de la seguridad social, de los impuestos.

Gracias.

11.- Pedido de amparo en la deducción de IRPF a los jubilados con hijos incapaces a su cargo

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: el tema tributario está nuevamente sobre el tapete, porque el Gobierno anunció que va a subir algunos impuestos lo que, naturalmente, genera preocupación y distintas reacciones en la ciudadanía.

Obviamente, este no es el ámbito para dar la discusión de fondo sobre ese tema -la vamos a tener más adelante-, pero quiero traer a consideración de la Cámara manifestaciones de algunos ciudadanos preocupados por lo que se les viene y por la situación en la que se encuentran.

Creo que en estos días todos hemos recibido en nuestros despachos comunicaciones, mensajes, cartas de todo tipo que dan cuenta de esa preocupación.

Me quiero referir, en particular, a una de ellas, que viene remitida por una señora que dice que trabajó durante treinta años como enfermera en dos empleos y que, en virtud de las características de sus empleadores tributaba al BPS por un lado y a la Caja Bancaria por otro. Hace poco tiempo que se jubiló y,

como tiene dos jubilaciones, el monto global hace que deba tributar el impuesto de asistencia a la seguridad social, IASS.

Dice esta señora que cuando tributaba IRPF se beneficiaba con las deducciones correspondientes. Una de las que a ella le tocaba se debía a que tiene a su cargo un hijo incapaz, de treinta y un años de edad. Desde que se jubiló dejó de tener esa deducción, porque el IASS no las tiene. Entonces, pregunta la señora: ¿Qué pasa? ¿Resulta que para el Estado uruguayo mi hijo ahora está sano, puede desenvolverse normalmente y ganar su sustento? No es así, dice; lo sigo manteniendo yo. Tiene treinta y un años, es incapaz; yo me hago cargo de todos los gastos. Tengo que pagar el impuesto y resulta que ahora por ese hijo no tengo deducciones. Me parece, señor presidente, que esta situación debe llamar a la reflexión y a la acción. No se me ocurre ninguna razón, ningún argumento de justicia por el cual, quien se jubila y debe pagar un impuesto no pueda contar con esas deducciones que sí amparan al que trabaja, y por trabajar paga ese impuesto. Las razones de justicia son evidentes. Tendría que considerarse la misma situación.

El drama de esta señora es bien claro: tiene un hijo incapaz a su cargo quien, como ella dice, no pasó a ser capaz cuando ella se jubiló. Eso merece atención.

No creo que los jubilados con hijos menores o incapaces a su cargo sean tantos. No creo que contemplar alguna deducción en el impuesto que esos jubilados pagan, represente un sacrificio importante para el erario. Creo que es cuestión de poner a trabajar en este tema a los técnicos muy capaces que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas y encontrar alguna forma de contemplar situaciones como esta. Insisto, no estoy planteando una cuestión de fondo, sino que me estoy refiriendo a un aspecto puntual que, seguramente, tiene elementos de justicia que no escapan a la consideración de ninguno de los señores legisladores. Creo que con poco el Estado uruguayo puede contemplar a estos ciudadanos y demostrar que aun en momentos de dificultades financieras el Estado uruguayo sabe contemplar situaciones como estas, de padres ya entrados en años, jubilados, con hijos incapaces a su cargo, que esperan, si no una exoneración tributaria completa, por lo menos, esa

deducción que tenían cuando trabajaban, cuando se valían por sus propios medios, cuando ganaban dos sueldos. Merecen ser contemplados ahora también, señor presidente, y hasta con más razón, afirmo yo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, que está a tiempo, porque está preparando la rendición de cuentas que pronto entrará al Parlamento, y a todas las asociaciones de jubilados y pensionistas que actúan en el país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Inversiones en el sistema de salud en el departamento de Río Negro

Tiene la palabra el señor diputado Constante Menciondo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: rápidamente quiero referirme a las inversiones que el sistema de salud ha hecho en los últimos once años en nuestro departamento de Río Negro.

En el subsector público en la ciudad de Fray Bentos, un servicio de salud mental para diez camas en total, obra financiada por el Estado, la comunidad y una empresa particular de la familia Viganó de Narváez; los arreglos del sector de oncología; la remodelación del área de consultorio, servicios de emergencia, radiología y central de gases -todo construido a nuevo-; servicios de imagenología con la instalación y funcionamiento de tomógrafo -con financiamiento de la comunidad, de la fundación Botnia-UPM-; y un recuerdo en particular para aquella Comisión por los ciento cincuenta años de la fundación de Fray Bentos que presidió el exdiputado Pompo Carminatti.

En el subsector privado está el hospital Amedrín. Allí se hizo una nueva planta que incluye emergencia, laboratorio, *block* quirúrgico, sala de parto, instalación y puesta en funcionamiento de CTI.

En el primer nivel de asistencia se instalaron policlínicas en el barrio Unión de Fray Bentos, en el

acuerdo con el Sunca y en la propia sede de este sindicato y también en el barrio Cobena; con el PIAI se remodeló la policlínica del Anglo; en la ciudad de Young, la donación modal del servicio de emergencia por un valor superior a los US\$ 250.000 de parte del empresario Alberto Gramont, desaparecido el año pasado.

También tenemos que mencionar el laboratorio, la sala de imagenología, la remodelación del centro de salud, de las salas de internación y, recientemente, la inauguración del *block* quirúrgico, el centro de materiales y la nueva sala de nacer.

En el subsector privado del CAMI, en Young, se hizo la remodelación del centro quirúrgico y del centro de materiales y puesta en marcha del CTI; en las policlínicas de barrio, la policlínica Guerra; en San Javier, la remodelación de la casa destinada al médico residente, contigua a la residencia de ASSE recientemente designada con el nombre del doctor Vladimir Roslik. En la ciudad de San Javier esto permitió la radicación de un profesional en una población de más de dos mil habitantes.

Asimismo, se remodelaron y adecuaron al nuevo funcionamiento las policlínicas de Paso de la Cruz y Greco; esta última cuenta con médico residente. Además se ha destinado un número importante de ambulancias, muchas de ellas equipadas para traslados especializados. Se debe resaltar la donación a la Intendencia de Río Negro de tres ambulancias y un móvil equipado para servicio odontológico por el Estado de Japón con destino a policlínicas rurales; la donación de una ambulancia para la policlínica de San Javier por la fundación holandesa Usmen y para el Hospital de Young por el Banco de la República.

Sin entrar en los porcentajes ni en detalles que no son el objeto de esta intervención, en estas inversiones millonarias ha participado muy fuertemente el Estado uruguayo, así como los sectores de la salud privada y empresas que confían en el modelo y en la gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Por último, quiero volver a destacar la reciente inauguración del *block* quirúrgico en el Hospital de Young, del centro de materiales y la sala de nacer que es, ni más ni menos, que una sala de partos humanizada, donde la futura madre puede optar entre el parto tradicional o el vertical, algo que creo que

solo se comparte con la ciudad de Rocha. En esto ha habido más de mil experiencias.

Quiero hacer una mención especial al licenciado Juan Pablo Apollonia, director del Hospital de Young en lo que refiere a la gestión de esta obra de más de US\$ 1.000.000. Además, se anunció la compra de tres nuevas ambulancias para Nuevo Berlín, San Javier y Paso de la Cruz.

En poco tiempo la infraestructura de la red sanitaria y la logística en el departamento de Río Negro se ha desarrollado en forma sustancial, más, mejor y para todos, calidad y acceso a las coberturas. Los recursos son provistos por los subsectores públicos y privados en convenio. La Intendencia Departamental de una forma u otra, siempre está colaborando.

Estas políticas públicas complementarias con mucha sinergia son las que permiten mejorar en el tiempo la calidad y la expectativa de vida de los uruguayos. Esto es lo central en este pequeño *racconto* de hechos. Estamos transitando el camino adecuado.

No obstante, en el interior -compartido con muchos departamentos alejados de la capital- se presentan dificultades para radicar profesionales. Montevideo tiene el 73 % de los médicos. El interior tiene el 50 % de la población del país, y está atendido por el 27 % restante. Ya van más de diez años que el Ministerio de Salud Pública, ASSE y las instituciones de asistencia médica del interior conjuntamente con la Facultad de Medicina, buscan un diseño y un incentivo para que los médicos recién recibidos se radiquen por un período de entre uno y tres años en la zona rural. En esto estamos morosos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al directorio de ASSE, a la Federación Médica del Interior y a la Facultad de Medicina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 1° de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Oscar Olmos.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por los días 7 y 8 de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

De la señora Representante Susana Montaner, por los días 7 y 8 de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Castro Albernaz.

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 1° de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro.

Del señor Representante José Querejeta, por el día 1° de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 7 de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Gonnet.

Del señor Representante Guillermo Facello, por el día 1° de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por los días 11 y 12 de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 7 de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Pablo González, por los días 6 y 7 de junio de 2016, para participar

en calidad de observador electoral, de las elecciones que se realizarán el próximo 5 de junio en los Estados Unidos Mexicanos, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 9 y 12 de junio de 2016, para participar del taller sobre 'Estrategias de manejo de los desafíos ambientales', organizado por la Fundación Konrad Adenauer, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, convocándose a la suplente siguiente, señora Myrian Álvez.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de junio de 2016, para participar de las reuniones de comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de junio de 2016, para asistir a la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 1° de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Arlegui.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 1° de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los

días 1° y 10 de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

Visto la licencia oportunamente concedida por enfermedad al señor Representante Heriberto Sosa, por el período comprendido entre los días 10 de mayo y 4 de junio de 2016, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca a partir del día 1° de junio de 2016, a la suplente siguiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 4 y 18 de mayo de 2016, y ante la presentación del certificado médico correspondiente, se procede a modificar la causal ya indicada por la de enfermedad, por el período comprendido entre los días 5 y 18 de mayo de 2016.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 1° de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por los días 7, 8, 14, 15, 22, 29 de junio, 5, 6, 12, 13 y 20 de julio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales por el día 1° de junio, convocando a mi suplente correspondiente el Sr. Óscar Olmos.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,
NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante Nacional".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,
Federico Casaretto".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,
Luis Borsari".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,
Gabriela Camacho".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,
Alejandro Lussich".

"Montevideo, 1 de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,
Homero Bonilla".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,
Magdalena Zumarán".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,
Ana Medina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Zumarán y Ana Medina.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 1° de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Zumarán y Ana Medina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia, al amparo del inciso 2° del artículo 1° de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 17.827 - ausencias por impedimento basadas en motivos personales- por los días 7 y 8 de junio del corriente año.

Saludo a usted con mi más alta consideración,

EDMUNDO ROSELLI

Representante por Colonia".

"Colonia, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, comunico a usted que por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Colonia, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante Nacional por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli, comunico a usted que por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

Óscar Cáceres Vizosa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, por los días 7 y 8 de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días la

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 7 y 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima.

SUSANA MONTANER

Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente

De mi consideración:

Quien suscribe Auber Agapito Leal, le informo que por ésta y única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el cuerpo que Ud. tan dignamente preside, por los días 7 y 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Auber Agapito Leal".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente

De mi consideración:

Quien suscribe Dante Dini, le informo que por ésta y única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el cuerpo que Ud. tan dignamente preside, por los días 7 y 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Dante Dini".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente.

De mi consideración:

Quien suscribe, Claudia Azambuya, le informa que por esta y única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el cuerpo que Ud. tan dignamente preside, por los días 7 y 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Claudia Azambuya".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Gerardo Amarilla

Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, Ximena Bellozo, le informo que por esta y única vez, no acepta la convocatoria efectuada por el cuerpo que Ud. tan dignamente preside, por los días 7 y 8 del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Ximena Bellozo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Agapito Leal, Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira, Claudia Azambuya y Ximena Bellozo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner, por los días 7 y 8 de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Agapito Leal, Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira, Claudia Azambuya y Ximena Bellozo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2215, del Lema Partido Colorado, señor Pablo Castro Albernaz.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 1° de junio por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Fernando Franco".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin otro particular saludo a usted con mi más alta estima,

Marianela De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 1° de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, el día 1° del corriente solicitando se convoque al suplente respectivo.

Se adjunta la correspondiente invitación.

Saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla

Por la presente, le comunico que renuncio por
única vez a la convocatoria de la que he sido objeto
para ocupar la banca.

Atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos
personales, del señor Representante por el
departamento de Montevideo, José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda
licencia por el día 1° de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la
convocatoria de que ha sido objeto el suplente
siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la
Constitución de la República y en el inciso tercero del
artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de
1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la
Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al
señor Representante por el departamento de
Montevideo, José Querejeta, por el día 1° de junio de
2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta
única vez, por el suplente siguiente señor Wilfredo
Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la
referida representación por el día indicado a la
suplente correspondiente siguiente de la Hoja de
Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio,
señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827,
solicito se sirva concederme el uso de licencia por
motivos personales, el día 7 de junio de 2016.

Pido se convoque al suplente respectivo, Sra.
Laura Gonnet.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta
única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual
he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el
señor Representante Enzo Malán.

Sin más, lo saluda atentamente,

Aníbal Méndez".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta
única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual
he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el
señor Representante Enzo Malán.

Sin más, lo saluda atentamente,

Nerina Bionda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos
personales, del señor Representante por el
departamento de Soriano, Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda
licencia por el día 7 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la
convocatoria de que han sido objeto los suplentes
siguientes señores Aníbal Méndez y Nerina Bionda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la
Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el día 7 de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Aníbal Méndez y Nerina Bionda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Laura Gonnet.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las reglamentaciones vigentes, solicito a Usted que la Cámara de vuestra Presidencia, me conceda licencia por el día de la fecha y por motivos de índole particular.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,
GUILLERMO FACELLO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello, por el día 1° de junio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 11 y 12 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Usted tan dignamente preside por los días 11 al 12 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Luis Pintado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 11 y 12 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Luis Pintado.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por los días 11 y 12 de junio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Luis Pintado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Alejandro Brause.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

Por la presente, el Representante Nacional Sr. Diputado Eduardo Rubio, se dirige a usted solicitando licencia, en la fecha 7 de junio de 2016 por motivos personales.

Sin más, saludo atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez.

Sin más, saluda atentamente.

Julio González".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea del Representante Nacional Eduardo Rubio, profesora Romy Silva, se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez.

Sin más, saluda atentamente.

Romy Silva".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez.

Sin más, saluda atentamente.

Carlos Pérez Medina".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez.

Sin más, saluda atentamente.

Jorge Fernando Vázquez".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe se dirige a usted comunicando desistir la convocatoria por única vez.

Sin más, saluda atentamente.

María de los Angeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por el día 7 de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

Mediante la presente solicito a usted licencia los días 6, 7 de junio. Por concurrir en calidad de Observador Electoral, en las próximas elecciones a desarrollarse en México, el 5 de junio de 2016.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted, se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, para participar en calidad de observador electoral, de las elecciones que se realizarán el próximo 5 de junio en los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de junio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por los días 6 y 7 de junio de 2016, para participar en calidad de observador electoral, de las elecciones que se realizarán el próximo 5 de junio en los Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted al efecto de solicitar licencia conforme a lo establecido en la Ley N° 17.827, desde el 9 hasta el 12 de junio de 2016, basado en el inciso D, ausencia en virtud de obligaciones notorias, inherentes a la representación política fuera del país dado que fui invitado a un taller sobre "Estrategias de manejo de los desafíos ambientales" organizado por el Programa Regional "Partido Políticos Democracia en América Latina" de la fundación Konrad Adenauer. En esta ocasión tendrá la oportunidad de asumir la señora Myriam Álvez.

JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Pablo Duarte Couto".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Carmen Niria Tort González".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Pablo Collazo".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Laura Sánchez".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la cual he sido objeto ante la solicitud de licencia del Diputado José Francisco Yurramendi Pérez.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención, quedando de usted a sus apreciables órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sandra Brun".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi, para participar del taller sobre 'Estrategias de manejo de los desafíos ambientales', organizado por la Fundación Konrad Adenauer, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 12 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, José Yurramendi, por el período comprendido entre los días 9 y 12 de junio de 2016, para participar del taller sobre "Estrategias de manejo de los desafíos ambientales", organizado por la Fundación Konrad Adenauer, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Duarte Couto, Carmen Niria Tort González, Pablo Collazo Bejérez, Laura Sánchez y Sandra Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 3, del Lema Partido Nacional, señora Myrian Álvez.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

Mediante la presente solicito a usted licencia desde el 13 al 16 de junio de 2016 para participar en las reuniones de las Comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas carcelarias, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al narcotráfico y crimen Organizado que se reunirán en el marco de la Presentación del Informe Regional de Desarrollo Humano del PNUD y el foro Parlatino/PNUD sobre "Balance y Perspectiva de la Actual Situación Económica y Social de América Latina y el Caribe", durante los días 14 y 15 de junio en la Sede del Organismo en Panamá.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted, se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
PABLO GONZÁLEZ.

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, para participar de las reuniones de comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de junio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de junio de 2016, para participar de las reuniones de comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 13 al 17 del corriente mes y año y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal C) que establece la causal "Misión Oficial". Motiva las mismas asistir a la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a realizarse en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Usted tan dignamente preside por los días 13 al 17 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Luis Pintado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, para asistir a la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Luis Pintado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de junio de 2016, para asistir a la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Luis Pintado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Alejandro Brause.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia por el día de la fecha, por razones de enfermedad, tal como se acredita en el certificado médico que se adjunta.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Montevideo 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside por esta única vez, declino a la convocatoria por la que fui objeto para el día de la fecha, miércoles 1° de junio del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Héctor Gabriel Gianoli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del

inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el día 1° de junio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Valentina Arlegui.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 1° de junio del corriente, ya que he sido convocada para asumir en el Senado de la República.

Sin otro particular lo saluda con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el cuerpo que usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 1° de junio de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 1° de junio de 2016

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 1° al 10 del corriente porque he sido convocada por la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por los días 1° al 10 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 1° y 10 de junio de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 1° y 10 de junio de 2016

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Luis Pintado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Luis Pintado.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Alejandro Brause.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por los días 1°, 2, 3 y 4 de junio de 2016.

Saluda a usted atentamente,

Andrés Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida por enfermedad, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa por el período comprendido entre los días 10 de mayo y 4 de junio de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Andrés Carrasco ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto, a partir del 1° de junio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Andrés Carrasco.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación desde el 1° de junio hasta el 4 de junio de 2016 a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted se proceda a autorizar el cambio de la causal que determinó mi solicitud de licencia entre los días miércoles 5 y miércoles 18 de mayo de 2016, sustituyendo los motivos personales esgrimidos oportunamente, pasando a ser por enfermedad (literal A del artículo 1° de la Ley N° 17.827), tal como se acredita en el Certificado Médico que se adjunta.

Corresponde señalar que la licencia en su momento solicitada, comenzaba el día martes 4 de mayo; por lo tanto, ese día mantendrá como causal el de motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera por el período comprendido entre los días 4 y 18 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se proceda a realizar el cambio de causal de la licencia por motivos personales, a la causal por enfermedad, por el período comprendido entre los días 5 y 18 de mayo de 2016.

II) Que adjunta certificado médico a esos efectos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Procédase a realizar el cambio de la causal de la licencia por motivos personales, a la causal por enfermedad, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 5 y 18 de mayo de 2016.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de

Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente.

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por motivos personales para el día 1° de junio de 2016.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI

Representante Nacional".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de junio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 1° de junio de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1 de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, inciso 3, de la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia los próximos días 7, 8, 14, 15, 22 y 29 de junio y 5, 6, 12, 13 y 20 de julio de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1 de junio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 8, 14, 15, 22, 29 de junio, 5, 6, 12, 13 y 20 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por los días 7, 8, 14, 15, 22, 29 de junio, 5, 6, 12, 13 y 20 de julio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS
MAHÍA".14.- Aplazamientos

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el segundo Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución del 2 de junio de 1993)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución del Cuerpo de 2 de junio de 1993, la Cámara de Representantes será convocada para el día martes 7 de junio para la hora 14, a efectos de conmemorar, en sesión especial, el "Día Mundial del Medio Ambiente", oportunidad en la que hará uso de la palabra el señor representante José Andrés Arocena.

16.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y el señor diputado Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley 'Cannabis Psicoactivo' (Rep. N° 443/2016) (Carp. N° 982/2016) destinado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social sea derivado a la Comisión Especial de Adicciones".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

17.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y los señores diputados Iván Posada, Pablo Abdala, Eduardo Rubio y Tabaré Viera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, en el marco de la Ley N° 19.211, declaratoria del 'Día de la Resistencia, Defensa de la Democracia y Huelga General', se realice una sesión extraordinaria el día 5 de julio de 2016, a la hora 14, con la finalidad de homenajear la huelga general y la resistencia del movimiento sindical y del pueblo uruguayo, oponiéndose al golpe de Estado en curso".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

18.- Supresión de sesión extraordinaria

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y los señores diputados Iván Posada, Pablo Abdala, Tabaré Viera y Eduardo Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión extraordinaria del día 14 de junio, a la hora 15: 'José 'Pepe' D'Elía. (Homenaje al conmemorarse cien años de su nacimiento)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

19.- Fallecimiento del señor representante Víctor Semproni

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y los señores diputados Iván Posada, Pablo Abdala, Tabaré Viera y Eduardo Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara realice un minuto de silencio ante el fallecimiento del señor representante Víctor Semproni, integrante de la bancada de diputados del Frente Amplio".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

20.- Homenaje en conmemoración del 70° aniversario de la República de Italia

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Homenaje en conmemoración del 70° aniversario de la República de Italia".

La Mesa saluda especialmente a los invitados. En el palco de la derecha se encuentran el embajador de la República de Italia, señor Gianni Piccato; el agregado para la Defensa ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, general Martis, y el diputado de la República de Italia, señor Fabio Porta. En el palco de la izquierda se encuentran el senador de la República de Italia doctor Claudio Zin; el diputado de la República de Italia doctor Ricardo Merlo; la diputada de la República de Italia doctora Renata Bueno, y el presidente del Comité de los Italianos en el Uruguay, arquitecto Claudio Melloni.

Asimismo, saludamos al señor expresidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Julio

María Sanguinetti, y a su señora esposa, profesora Marta Canessa, y a los senadores Guillermo Besozzi, Luis Alberto Heber y Ernesto Agazzi.

Léase una nota llegada a la mesa.

(Se lee:)

"Estimado presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla: estoy profundamente honrada por la iniciativa del Parlamento uruguayo, que quiso celebrar con un acto tan solemne el 70 aniversario de la fundación de la República Italiana.

A pesar de que no pueda asistir personalmente a las celebraciones de hoy, debido a los compromisos institucionales que no me permiten salir de Italia, me complace que la Cámara de Diputados italiana esté representada por el presidente del Comité sobre Italianos en el Mundo, diputado Fabio Porta, y otros parlamentarios elegidos en América Latina.

La voluntad del Parlamento de la República Oriental del Uruguay de celebrar el 70 aniversario del nacimiento de la República Italiana da testimonio de las excelentes relaciones bilaterales y los fuertes lazos históricos y culturales existentes entre nuestros países, lazos hechos especiales también por la presencia de una amplia e influyente comunidad italiana y de origen italiano. Gran parte de esta comunidad descende de nuestros conciudadanos que tuvieron que abandonar Italia precisamente en las décadas anteriores al advenimiento de la República, en busca de una vida digna para ellos y para sus hijos. En Uruguay, la comunidad italiana se ha integrado de manera plena, contribuyendo al progreso económico y social de este importante país. Esta historia de éxito demuestra una vez más cómo la inmigración, si se gestiona en una perspectiva de integración y acogida, puede constituir un motor esencial para el desarrollo. En el caso de Italia y Uruguay, ella ha contribuido en medida decisiva a que los lazos de amistad y cercanía entre nuestros dos países se hicieran indisolubles.

Hoy en día nos corresponde a nosotros hacer crecer este patrimonio, haciéndolo cada vez más vivo y actual. Por lo tanto, expreso mi más profundo agradecimiento por vuestra iniciativa, que constituye el mejor presagio de un futuro compartido de progreso, paz y prosperidad para nuestros pueblos. Laura Boldrini.

Presidenta de la Cámara de Diputados italiana"

—La Mesa saluda también a los integrantes del cuerpo diplomático acreditados ante la República, a los alumnos de la Scuola Italiana y de la Escuela N° 323, Italia, y a los integrantes de los diferentes *comites* de residentes de italianos en Uruguay.

Entriamo, adesso, al punto dell'ordine del giorno sulla celebrazione del settantesimo anniversario de la Repubblica Italiana.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Lamorte.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- Señor presidente: con alegría y mucha emoción hoy nos reunimos para recordar el septuagésimo aniversario del nacimiento de la República Italiana. Nació el 2 de junio de 1946 como resultado de un proceso histórico difícil, pero rico en eventos sociales, humanos y políticos y, además, políticamente complejo y muy duro entre hermanos. En tiempos de posguerra mundial se desemboca en un referéndum institucional con el cual la mayoría del pueblo italiano pone fin a la monarquía, eligiendo una forma de gobierno republicana que sería ejemplo en el mundo entero.

Hoy, los legisladores de todos los partidos que integramos la Cámara de Representantes nos hemos propuesto recordar los setenta años de creación de la República Italiana. La palabra "recordar", viene del latín *re-cordis*, en la que *re* significa "de nuevo" y *cordis*, "corazón". Recordar quiere decir mucho más que tener algo o a alguien presente en la memoria, porque significa volver a pasar por el corazón. Esto tiene mucho sentido si estamos hablando de Italia. También tiene mucho más sentido hablando desde Uruguay, donde hay muchos lazos que nos unen desde el corazón. Tenemos raíces en común, así como un largo recorrido juntos, legados históricos, cultura, cooperación, inmigración, emigración, herencia de sangre, familias y valores que llevan a estos hombres y mujeres italianos que estaban formando la República Italiana a proyectar toda esa

esencia en actos institucionales; valores que se ponen de manifiesto al superar hechos muy dolorosos para los italianos pero que les permitieron mirar hacia adelante, pensando en el bien común de este gran pueblo.

El artículo 1° de la Constitución de la República Italiana, que se votó luego de la elección, del referéndum y de la Asamblea Constituyente, dice expresamente que "Italia es una República democrática fundada en el trabajo". En su primer artículo, la Constitución italiana sostiene que es una república y hace alusión a su fundación en el esfuerzo mancomunado, en el hecho de trabajar en conjunto para salir adelante de una situación muy compleja. Eso nos demuestra lo singular de estos hombres y mujeres que, después de los enfrentamientos, la guerra y la destrucción, tienen la esperanza y la valentía de plasmar esto en su artículo 1° de la Constitución: "*L'Italia è una Repubblica democratica fondata sul lavoro*".

Italia está fundada en ese trabajo. Nos hablan del trabajo y el esfuerzo como base de la república, en un momento en el cual dejan bien claro cuál será el cimiento para fortalecerla. Por supuesto que figuran todos los demás artículos sobre derechos y deberes de los ciudadanos y las libertades, pero quería resaltar este aspecto. En la antesala del referéndum del 2 de junio de 1946, que da origen al nacimiento de la República, los italianos fueron llamados a elegir el modelo de Estado que Italia debería adquirir después del final de la Segunda Guerra Mundial. Contraponía la república -algo nuevo para el Estado italiano- con la monarquía, que había marcado a la península itálica desde 1861, el año de su unificación bajo el poder de la Casa Real de los Saboya.

Ya en el año 1946 el príncipe Umberto decretó -como estaba previsto en el acuerdo de 1944- que la forma institucional del Estado sería decidida mediante un referéndum y la elección de una Asamblea Constituyente en forma simultánea. Este referéndum tuvo una gran convocatoria: votaron más del 89 % de los ciudadanos italianos. Se daba, además, un hecho histórico: la participación por primera vez de la mujer como electora, optando entre la monarquía y la república y, también por primera vez, la posibilidad de ser elegida para esa Asamblea Constituyente. Votaron trece millones de mujeres y doce millones de hombres; votaron más mujeres que hombres en este

referéndum. Era una *scheda* electoral -como las que se utiliza actualmente-, en la había un círculo para marcar la elección entre la monarquía y la república. El referéndum concluyó con la victoria de la república con aproximadamente 13.000.000 de votos contra 10.718.000, un 45,7 %, obtenido por la monarquía. De esa manera se eligió, de forma institucional y a través del mecanismo del referéndum, este Estado italiano.

Los primeros gobiernos de esta República tuvieron dificultades, por supuesto, pero se fueron formando. Italia estaba en un momento muy especial. La Democracia Cristiana, como partido de gobierno en coaliciones, y Alcide De Gasperi, como presidente del Consejo de Ministros, fueron llevando adelante la realidad histórica que se estaba enfrentando. A estos grandes hombres se les permitió seguir soñando no solamente con Italia sino con su creación y la posibilidad de entenderse con gente que antes había sido su enemiga y con la que habían estado enfrentados en armas. De Gasperi trabajó junto a Konrad Adenauer, Robert Schuman, Jean Monnet, y generaron la Comunidad Económica Europea, esa Europa unida en una transformación política interesantísima, dejando de lado enfrentamientos muy fuertes y permitiéndose soñar y trabajar en conjunto. Esto permitió que la economía italiana y sobre todo la sociedad y las familias tuvieran una transformación radical en un país que era agrícola pero que, paso a paso, llegó a desarrollarse y a convertirse en una de las siete potencias industriales del mundo.

Recordar todo ese empuje empresarial es hablar de marcas que todos reconocemos: Vespa de Piaggio, Olivetti, Fiat, Ferrari. Los inmigrantes italianos desarrollaron la industria farmacéutica en el mundo. El neorrealismo italiano en el cine, la música y la gastronomía nos hablan de esa República Italiana que fue fundada en el espíritu del trabajo y estaba empezando a dar sus frutos. Italia crecía, trabajaba y generaba, además, un empuje que transmitía a sus hijos en el exterior.

También la emigración de los italianos fue muy grande. Inmediatamente del período *dopoguerra*, muchos de nuestros abuelos y padres vinieron a Uruguay. La mayoría de estos jóvenes venían solos; llegaban con todas esas ganas, con toda esa fuerza, con toda esa energía, con una esperanza inagotable,

pero muchas veces en soledad. Es la historia de muchas de nuestras familias. Aquí de nuevo está de manifiesto el valor del trabajo y el esfuerzo en circunstancias complejas, con la familia en lontananza. Estos inmigrantes italianos siempre tuvieron amor por su madre patria, Italia, aunque fueron tremendamente agradecidos con el país que los recibió. Enseñaron a sus hijos el respeto por Uruguay y también su orgullo por colaborar en la construcción de este país. La inmigración italiana fue determinante en la construcción del Uruguay moderno.

Por supuesto que en el siglo XIX los inmigrantes italianos trabajan principalmente en la agricultura, el comercio y la construcción, pero también los ítalo-uruguayos supieron insertarse en el resto de los ámbitos de la sociedad. Tuvieron la posibilidad de trabajar en conjunto en todas las áreas, también en la política. Hoy nos acompaña el expresidente Julio María Sanguinetti, descendiente de xeneizes, de genoveses italianos; y también podemos hablar de muchos otros como Gabriel Terra, Alfredo Baldomir, de presidentes como José Serrato, Tomás Berreta, y podríamos seguir hablando de ministros, de senadores, de diputados. El Senado y la Cámara de Representantes siempre han tenido un gran número de legisladores de origen italiano.

El Palacio Legislativo, esta Casa donde estamos, es obra de un arquitecto italiano, Vittorio Meano; una verdadera joya arquitectónica, construida por Gaetano Moretti, otro italiano; artesanos y escultores llevaban adelante toda la marquería. Todos estos inmigrantes italianos, que por distintas razones estaban en estas tierras, fueron construyendo también ese Uruguay. Y por supuesto que en el área de la arquitectura también están el Teatro Solís, la Plaza Independencia, el Palacio Salvo, de Mario Palanti; y la obra de Francisco Piria o de Humberto Pittamiglio.

En cuanto a la construcción de nuestro escenario de vida, basta con citar a alguno de los arquitectos uruguayos hijos de italianos que también están trabajando y que tuvieron una relevante presencia en el primer tercio del siglo pasado, como Leopoldo y Esteban Tosi, Silvio Geranio, Eugenio Baroffio, Juan A. Scasso -que hizo el estadio Centenario-, Juan Giuria, Antonio Azzarini, Mauricio Cravotto, Carlos Surraco. Podríamos seguir agregando nombres y cubriríamos

todo el espectro de nuestra mejor arquitectura y de las primeras tres décadas del siglo XX.

A través de las múltiples vías por las que se llegó a concretar este aporte italiano a nuestra arquitectura hemos adquirido un legado muy valioso: el de trabajar en conjunto, el de aprovechar los conocimientos y el esfuerzo de todos estos inmigrantes que también se sentían parte de esta sociedad. Buena parte de esa presencia es tangible hoy en nuestras ciudades y tenemos aquí una gran herencia, no solamente con pasado sino también con futuro.

Institucionalmente, hemos mantenido una relación de cooperación, así como de intercambio muy positivo. Los distintos gobiernos de Italia han sido respetuosos, han mirado hacia el exterior y, especialmente, Italia ha colaborado con el Uruguay en el área del desarrollo, de la salud y de la cultura. También se han realizado varios acuerdos entre regiones de Italia y Uruguay.

Hoy nos acompañan desde la barra muchas mujeres y hombres que están trabajando, desde la colectividad italiana, para mantener esta cultura. Nos está acompañando gente de la Scuola Italiana, de la Dante Alighieri y del Instituto Italiano de Cultura. Todo ello va conformando una colectividad que tiene sus raíces, pero que se siente parte de este Uruguay.

Italia mantiene un apoyo constante a la colectividad italiana a través de organizaciones políticas y sociales. Hace muy poco se han realizado elecciones de los *comitati degli italiani residenti all'estero*. Hoy nos acompaña su presidente; se han renovado autoridades, dándole un sello organizativo e inclusivo para mantener vínculos. También está presente el representante del CGIE, el *Consiglio Generale degli Italiani all'Estero*.

Los desafíos por delante son muchos. La celebración de los setenta años del nacimiento de la República Italiana nos inspira y, además, de manera contundente, nos hacen mirar hacia el futuro.

Quiero saludar especialmente al senador de la República Italiana doctor Claudio Zin, que ha concurrido a esta sesión del Parlamento uruguayo, así como agradecer al presidente del MAIE, el *Movimento Associativo Italiani All'Estero*, que ha representado a América Meridional, siendo en este momento la fuerza mayoritaria. También deseo saludar a la diputada

italiana doctora Renata Bueno; al representante del Gobierno italiano, el *onorevole* Fabio Porta; al embajador de Italia en nuestro país, señor Gianni Piccato, y a todos los que nos están acompañando hoy desde la barra, donde está nuestra familia italiana. Una vez más queremos recordar estos setenta años, que también nos hacen pensar en nuestros abuelos y en nuestros padres inmigrantes, que al pasar de nuevo por el corazón nos animan una vez más con su ejemplo de vida.

i Viva l'Italia! iViva el Uruguay!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: en primer lugar, agradezco a mi bancada, la bancada del Frente Amplio, que me haya propuesto hacer uso de la palabra en esta sesión de homenaje en conmemoración del 70º aniversario de la República Italiana.

En segundo término, quiero saludar a las autoridades nacionales presentes: el expresidente Sanguinetti; la senadora Mónica Xavier; el presidente del Partido Nacional, Luis Alberto Heber; los senadores Ernesto Agazzi y Guillermo Bessozi. También agradezco la presencia de los representantes parlamentarios italianos y del señor embajador de la República Italiana.

Intentaremos hacer un abordaje distinto al que acabamos de escuchar de nuestro colega, porque pretendemos hacer un reconocimiento a este proceso histórico, sobre todo desde los distintos lazos que unen a Italia con Uruguay, a su pueblo con el nuestro, desde las tradiciones que nos hermanan y, sobre todo, desde aquello que, a la larga o a la corta, terminó siendo la construcción de la identidad nacional uruguaya, que decididamente tiene que ver con la influencia de la inmigración europea: razones demográficas lo explican, la historia del Uruguay así lo determina.

Ni qué hablar que las corrientes migratorias que señalan distintos demógrafos e historiadores -son los datos que hoy traemos a sala- dan cuenta de la existencia de veinte mil inmigrantes entre 1830 y 1850; de un similar número entre 1860 y 1870 -estamos hablando del proceso previo a la unificación

italiana-; y también de procesos posteriores, por ejemplo, durante la Primera Guerra Mundial o, más cerca en el tiempo, durante la Segunda Guerra Mundial.

Sin duda alguna, la historia uruguaya -que en ese momento quizás era más oriental que uruguaya- tiene lazos indisolubles con algunas figuras que fueron emblemáticas, tanto en la construcción de la identidad nacional, como de la italiana. Por supuesto que la mayor figura que podemos mencionar es la de Giuseppe Garibaldi, que tuvo un relacionamiento directo en la construcción de la identidad nacional a partir, fundamentalmente, de la Guerra Grande, con la influencia de las ideas liberales en la construcción de Montevideo, en esa vieja lucha entre la capital y el interior, entre la campaña y la ciudad, con todo lo que impregnó la corriente a la que nos estamos refiriendo hoy: la italiana. Obviamente, hay otras corrientes mayoritarias, en particular, la española, y otras, como la francesa, la inglesa y la alemana. Pero la española y la italiana fueron las de mayor influencia y, en particular, la figura de Giuseppe Garibaldi -después tuvo una participación determinante en el proceso de la unificación italiana al que hicimos referencia-, no solo en Uruguay, donde hay varios reconocimientos, entre otros, el monumento en Salto o el Hospital Italiano en Montevideo, sino también en Buenos Aires, República Argentina.

Como ejemplo de la enorme cantidad de políticos y de hombres que construyeron y fueron parte de esta Casa o de las disputas electorales, trajimos a la memoria la fórmula electoral que llevó por segunda vez a la victoria al doctor Julio María Sanguinetti, en la que fue acompañado por el doctor Hugo Batalla, también de origen italiano; así como la que por segunda vez llevó al Frente Amplio a la victoria, integrada por José Mujica Cordano y Danilo Astori, ambos de origen italiano también. Obviamente, podríamos mencionar a decenas y decenas de ministros, senadores, diputados, gente a la que le ha tocado, en distintas épocas y partidos, ocupar responsabilidades y que tiene, entre sus ancestros, a personas de distintas colectividades italianas -genoveses, piemonteses y demás-, cuyas particularidades no vamos a detallar porque ello haría muy extenso este reconocimiento.

Hace un rato, leíamos uno de los tantos estudios del historiador y antropólogo, Renzo Pi Hugarte, en el

que hace referencia a la influencia italiana en el Uruguay, y la voy a referir a la cultura. Como todos sabemos, puede ser difícil determinar el origen de una creación cultural porque generalmente es colectiva y a veces se sucede y se transforma según las épocas. En este caso, vamos a tomar algunas cuestiones que -insisto- influyen en la vida cotidiana. Renzo Pi Hugarte hacía referencia a la arquitectura y a la gastronomía.

En cuanto a la gastronomía, les voy a nombrar algunas comidas que busqué hace un rato y que son parte de nuestra vida. No voy al origen, sino a cómo esto impactó en las costumbres cotidianas de cada uno de nosotros, en las identidades, porque también en esto se construyen identidades. En la imagen de la pasta del domingo -más allá del asado tradicional-, quien habla de *vermicelli*, *maccheroni*, *tagliatelle*, *ravioli*, *agnolotti*, *gnocchi*, está hablando de un origen italiano y de una influencia directa en la gastronomía uruguaya. Por supuesto que no pretendo tener la más mínima entonación del idioma italiano, a pesar de haberlo estudiado hace muchísimos años, en quinto y sexto años de educación secundaria, cuando era obligatorio.

Si se le va a poner alguna salsa, la más tradicional es la *bolognesa* -capaz que esto puede dar hambre a esta altura de la tarde a quien no haya almorzado-, y si tengo que mencionar uno de los postres de ese día, elijo el tiramisú, hecho con queso mascarpone.

Como me acota mi amigo y compañero, el diputado Carlos Varela Nestier, si quiero algo más liviano, a la noche tenemos la pizza, el fainá -que es de Génova- o la *figazza*. Si queremos algo con más polenta -que también tiene ese origen-, está el *risotto* -como me dice el señor diputado Gallo Cantero- o la buseca -que consumí en las últimas giras de comité de base en las que a uno le toca estar de vuelta en vuelta-, que también tiene origen en la gastronomía italiana.

¿Por qué menciono todo lo que está vinculado con la cultura gastronómica? Para que podamos advertir cuánto está impregnada la cultura uruguaya de la cultura italiana desde hace decenas de años.

Lo mismo sucede con los términos. Por ejemplo, "yeta" -lo contrario a la suerte- es una palabra de origen italiano, y podríamos mencionar más. En esto

no solo estuvo la acción de Estado a Estado, sino los propios italianos organizados en las distintas sociedades italianas -esto castellanizado por mí- que están en los diferentes departamentos del interior del país. Muchas veces hemos estado en la sociedad de La Paz y en la de Las Piedras, en el departamento de Canelones.

Ni qué hablar que en el fútbol hay nombres que tienen origen italiano. Hay una cantidad, pero voy a dar uno solo porque, siendo un futbolista muy glorioso, no tiene el desarrollo que debería tener en la construcción de la memoria deportiva futbolística uruguaya. Me refiero a José Nasazzi. Este es el único futbolista que salió campeón olímpico, campeón de América y campeón del mundo. Su origen es absolutamente italiano.

Quiero manifestar -dije que haría referencia a lo cultural y a la identidad del interior del país; a esta altura, del área metropolitana- que quizás esta Casa, el Palacio Legislativo, sea el que más se identifica con la influencia de la cultura italiana, desde los trabajadores, pasando por los materiales -en algunos casos, no en todos; hay mitos-, hasta el diseño arquitectónico del edificio, que es patrimonio cultural.

Quisiera terminar con una referencia a mi departamento. En Canelones -y en el país en general-, gran parte de la granja se identifica con los cuatro prohombres que le dieron mayor fuerza al desarrollo de la viticultura nacional. Por supuesto, el primer nombre es Pascual Harriague, quien inició el desarrollo de la viticultura en Salto. Si rastreamos el origen, hoy lo podemos vincular con el *tannat* -el "vino uruguayo", entre comillas- porque tiene una fuerte influencia europea, particularmente italiana.

Queremos hacer un reconocimiento a lo que nos es más natural, que es recorrer la historia y las identidades políticas. Además, destacamos el esfuerzo actual del parlamento y del gobierno italianos por tener representación de la diáspora en su democracia, en su parlamento. Esa es una señal muy fuerte de la relación que deben tener los Estados con sus nacionales en el mundo. Procuramos expresar con ejemplos todo lo que significa para nosotros la República Italiana y cómo su influencia fue parte de la construcción colectiva nacional.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑORA PASQUET (Ope).- Señor presidente: en nombre del Partido Colorado, participamos jubilosamente de este homenaje que la Cámara de Representantes del Uruguay tributa a la República Italiana en el 70° aniversario de su instauración.

Como se decía hace instantes, esa instauración fue producto de un doble referendo. Por un lado, se eligió la forma de gobierno -se prefirió la república a la monarquía- y, por otro, se eligió una asamblea constituyente que contó con el voto de la mujer por primera vez, como bien señaló hace unos momentos el señor diputado Lamorte.

De esa manera, llegó a su fin la dilatada vigencia -accidentada, pero dilatada- del estatuto albertino de 1848, que establecía la monarquía, y se dio paso a esta República Italiana que, merced a la acción política de Alcide De Gasperi, la introdujo en ese mundo nuevo, emergente, de la Segunda Guerra Mundial y la condujo rápidamente a los primeros planos de la vida internacional.

La República Italiana va a alinearse rápidamente con occidente en la Guerra Fría. En 1949, suscribe la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la NATO.

Posteriormente, en el año 1952, Italia es firmante del tratado que constituye la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Pocos años después, en 1957, precisamente en Roma, se firma el Tratado de Roma, que constituye la Comunidad Económica Europea. Desde el primer momento Italia estuvo asociada a los esfuerzos de fundación, de constitución, de lo que hoy es la Unión Europea. Entonces, no es de extrañar que una italiana, Federica Mogherini, sea alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

En esos largos años que han transcurrido desde su constitución, por supuesto que la República Italiana debió hacer frente a una serie de dificultades y contingencias, como ocurre con todos los regímenes políticos del mundo. Enfrentan dificultades de carácter económico y social; eso no tiene por qué llamar la atención. Pero enfrentó dificultades y amenazas de otra entidad y gravedad a las que corresponde hacer

referencia. Un día, Italia fue atacada por la guerrilla violenta que secuestró a un ex primer ministro. Lo retuvo secuestrado, lo interrogó, lo humilló y, finalmente, lo ejecutó a sangre fría. El asesinato de Aldo Moro, en 1978, marcó un momento dramático en la vida política italiana.

Dos años después, un atentado terrorista neofascista provocó ochenta y cuatro muertos en la estación ferroviaria de Bolonia. Tiempo después, la lucha contra la mafia cobró a Italia su tributo de sangre. La mafia y todas las organizaciones mafiosas de ese tipo -cualquiera sea el nombre particular que adopten- han hecho un enorme daño a Italia a través de su historia. Fue enfrentada por magistrados valientes, celosos en el cumplimiento de su deber. Dos jueces, Falcone y Borsellino, fueron muertos por la acción criminal de la mafia italiana en el año 1992.

Por si todo lo anterior fuera poco, en esos años, Italia también debió enfrentar un mal no inferior a ninguno de los que acabé de mencionar, y tal vez peor. Me refiero a la corrupción política, señalada y descubierta por la magistratura italiana, por el fiscal Di Pietro y quienes lo secundaron en su empeño, lo que terminó provocando un verdadero cataclismo en la vida política italiana. A tal efecto, basta señalar que quien había sido primer ministro y había encabezado el gabinete que más duró en esa agitada vida política de la República Italiana -me refiero a Bettino Craxi, el primer ministro socialista- terminó refugiado en Túnez para eludir una larga condena a prisión por los delitos que se le imputaron y de los que un tribunal lo consideró culpable.

Quiero señalar que, enfrentando todas estas dificultades - un día, las de la guerrilla; otro, los atentados terroristas, la corrupción política y la mafia-, la República Italiana se mantuvo; las instituciones se mantuvieron; las libertades se mantuvieron. La República Italiana sorteó estos obstáculos sin menoscabo de los derechos fundamentales, de las libertades públicas y de todo lo que hace a una democracia viva. Eso es lo que estamos celebrando hoy: un país que con sus instituciones democráticas y republicanas, con su fundamento liberal, ha sabido sortear los obstáculos que la historia le puso por delante. Actualmente exhibe esas credenciales ante un mundo que tiene que reconocer en esa octava economía del mundo

una de las fuerzas más pujantes en la Europa de hoy, que es lo mismo que decir en el mundo de hoy.

Por cierto, esta Italia que celebra estos acontecimientos venturosos ha vivido mucho más allá de la política. Sin duda, celebramos un aniversario político, pero no podemos desconocer el hecho de que la sociedad italiana va mucho más allá de lo que son sus instituciones políticas, ya que su vitalidad, su fuerza y su creatividad se manifiestan en muchos campos del quehacer humano, que si fuéramos a mencionarlos y a señalar las figuras relevantes que en ellos han actuado y actúan, podríamos seguir sesionando hasta fin de año y no agotaríamos el tema. Podemos referirnos a la literatura, a la música, al fútbol, a la moda o al diseño industrial, es decir, a una vastísima gama de actividades.

Tampoco puedo dejar de señalar, resaltar y subrayar la contribución de Italia al campo de la filosofía y el derecho.

Si hablamos de cine, de esa Italia de la década del cincuenta y del neorrealismo italiano, no podemos dejar de mencionar a Roberto Rossellini, a De Sica y, posteriormente, a Federico Fellini, o de referirnos a actores como Mastroianni, Gassman o Roberto Benigni, a actrices como Sofía Loren y Mónica Bellucci y a tantos otros que brillaron en la pantalla.

Por otro lado, si nos referimos a la literatura, debemos mencionar a Alberto Moravia, a Umberto Eco, a Primo Levi y a tantos otros.

Asimismo, Italia también se destacó en fútbol, ya que ganó el campeonato mundial en 1982 y, recientemente, en 2006. Una Italia futbolística a la que fuera a jugar uno de nuestros campeones del cincuenta y por esa misma época; me refiero a Juan Alberto Schiaffino, quien viajó para jugar en el Milan, en una de las primeras transferencias resonantes, cuando eso no era común, ya que no se estilaba que los jugadores de fútbol pasaran, por sumas importantes, de un equipo a otro y de un continente a otro.

Asimismo, si hablamos de música, podemos referirnos a Luciano Pavarotti, el tenor más importante y resonante de los últimos tiempos. Si hablamos de diseño industrial ¿quién no conoce los logros de la Fiat o la Ferrari?

Si hablamos de la moda ¿quién no conoce a Versace y a tantos otros, que han llevado el nombre de Italia por todas las regiones del mundo?

Por otro lado, quiero referirme a la vinculación y a la influencia de Italia en Uruguay. Ya se ha hablado de Giuseppe Garibaldi, del León de Caprera, del héroe de dos mundos, del hombre que vino a poner su espada al servicio de la libertad tras los muros de la heroica y romántica Montevideo. Todos sabemos lo que significa Garibaldi, y su memoria vive en el Uruguay entero, particularmente, en el corazón de quienes tenemos el honor de revistar en los cuadros del Partido Colorado.

Sin duda, la presencia de Garibaldi fue muy importante y gravitante en el Uruguay de mediados del siglo XIX, pero hay una presencia anterior, que quiero señalar. Me refiero a Juan Bautista Crosa, aquel hombre que vino de la localidad de Pinerolo, ubicada en el Piamonte, y a fines del siglo XVIII se instaló en las afueras de Montevideo -en la intersección de lo que actualmente es Coronel Raíz y la perimetral-, donde instaló una pulpería, a la que no se le conocía por el nombre del titular, sino por el de la localidad de la que provenía, Pinerolo, y que producto de la deformación local terminó siendo Peñarol. Entonces, ese es el nombre -Peñarol- que Crosa trajo de su Piamonte natal y que denomina a una de las instituciones deportivas que tanto representa en la vida del país.

Por lo tanto, así tendremos motivos para honrar y celebrar lo que significa Italia en la vida del Uruguay! Por supuesto, Garibaldi y Crosa fueron muy importantes, y también lo fueron pensadores y juristas, y me voy a detener particularmente en este aspecto porque, como ustedes saben, soy abogado y tomo especialmente en cuenta lo importante que fue Italia en el derecho uruguayo. Hay referencias notorias que corresponden a la primera mitad del siglo XX -por eso no me voy a detener en ellas-, pero estoy pensando, por ejemplo, en que el Código Penal de Uruguay todavía es el de 1934, elaborado por Irureta Goyena, que tomó como modelo al Código Rocco, que venía de Italia. Esa obra legislativa, como tantas otras, ha sido objeto de crítica -como toda obra humana las merece-, pero el Código Penal uruguayo redactado por Irureta Goyena y siguiendo el modelo italiano es, con todas las críticas que

quieran hacerse, una de las obras legislativas más completas y mejor elaboradas con las que cuenta Uruguay. Además, si comparamos el Código de Irureta Goyena con las leyes que hacemos nosotros, tenemos que avergonzarnos. Entonces, celebro ese Código que, en buena medida, es producto de la influencia del pensamiento jurídico italiano, que va más allá de regímenes políticos circunstanciales, porque resume toda una historia del pensamiento jurídico que viene desde el fundacional derecho romano.

Si fue importante la influencia italiana en el derecho penal -por lo que acabo de decir-, también fue enormemente importante en otro campo fundamental, que es el del derecho procesal. En ese sentido me remito a lo que dijo tantas veces el procesalista más importante que tuvo nuestro país; me refiero a Eduardo J. Couture, ex decano de nuestra Facultad de Derecho, una luminaria del pensamiento jurídico nacional, que en varias de sus obras rindió tributo a la influencia del procesalismo italiano en la doctrina uruguaya. Couture comentaba que en sus años de estudiante y estudioso del derecho procesal leía la *Rivista di diritto processuale civile*, cuya figura líder era Francesco Carnelutti, y decía: "No sé cómo se leía la revista en Italia o en otras partes del mundo, pero sé que en ninguna parte podía leerse mejor que acá, por el empeño, el celo y las ganas que poníamos en el estudio de esa famosísima revista". Tanto admiraba Couture a Carnelutti que lo trajo a dictar conferencia a la Facultad de Derecho; dictó tres en el Paraninfo de la Universidad en 1949, que años después fueron recogidas por la revista del Centro de Estudiantes de Derecho y aún hoy se leen con muchísimo provecho.

También quiero referirme a lo que estimo ha sido una influencia del pensamiento jurídico italiano -enormemente importante- en la actual vida jurídica de Uruguay. Creo que la principal obra de derecho privado de toda la historia del país es el *Tratado de Derecho Civil Uruguayo* de Jorge Gamarra, que empezó a publicarse en la década del cincuenta y no sé si llegó a su fin, porque el maestro, con sus noventa largos años, de vez en cuando, todavía nos regala algún que otro volumen, producto de su ciencia y su sabiduría.

En realidad, la obra de Gamarra marca un punto de inflexión en el pensamiento del derecho civil uruguayo, porque se aparta de la influencia predominante, que hasta ese entonces había sido la de la doctrina francesa, y toma como referencia a la doctrina italiana elaborada a partir del Código Civil italiano de 1942. El *Tratado de Derecho Civil Uruguayo* de Gamarra hace una relectura del Código Civil y del derecho civil uruguayo tomando en cuenta las enseñanzas de la nueva doctrina italiana. Quienes fuimos discípulos de Gamarra muchos años después, en el transcurso de la década del setenta, leímos su tratado y debimos familiarizarnos con nombres que, seguramente, no frecuentaban los uruguayos de generaciones anteriores. Anteriormente, los discípulos de Peirano Facio, Bailey o Amézaga leían a los autores franceses, pero nosotros teníamos que aprender lo que pensaban Betti, Messineo, Santoro Passarelli, Scialoja y tantos otros doctrinos a los que Gamarra tradujo -por así decirlo- no solo al español, sino también a la cultura jurídica uruguaya para aprovechar sus enseñanzas y proponer una lectura nueva, moderna, renovadora y fundadora de nuestro derecho civil. Y eso no es solamente obra doctrinaria; a esta altura, el *Tratado de Derecho Civil* de Gamarra es fuente de derecho, ya que los jueces abrevan allí para dictar sus sentencias, y cuando toman en cuenta esas enseñanzas, en definitiva, están rehaciendo en Uruguay y en nuestra circunstancia, enseñanzas del pensamiento jurídico italiano que en esa obra se han manifestado con un vigor y una claridad absolutamente extraordinarios.

Entonces, señor presidente, nos sobran motivos y razones fundadas para celebrar este aniversario tan fecundo y tan importante. Y quiero hacerlo saludando la presencia y la acción en nuestro medio de tantas asociaciones que expresan la colectividad italiana en Uruguay. Todas ellas -emblemáticamente, la Scuola Italiana, pero no solo ella- mantienen viva y enérgica la presencia de Italia y, de esa manera, mantienen vivo el nexo de Uruguay con ese país al que tanto debemos, y en todos los planos; ese país que es algo así como un nexo vivo que nos vincula con el occidente cultural del que formamos parte, y eso tenemos que reivindicarlo siempre.

Por lo tanto, saludo este aniversario y digo: ¡Viva Italia, esa tierra de belleza, libertad y cultura! ¡Viva la

gran nación italiana, cuya sangre, generosa y fecunda, late también en las venas del pueblo uruguayo!

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: es para mí un verdadero honor participar de esta sesión de conmemoración del septuagésimo aniversario de la República Italiana en representación del Partido Independiente.

Los hechos que de alguna manera nos convocan a esta recordación comienzan a desarrollarse sobre finales del año 1944, cuando se forma un gobierno de unidad nacional antifascista que, por primera vez desde el derrocamiento de Mussolini, veía la participación de todos los exponentes de los partidos antifascistas. El ejecutivo del gobierno era presidido por el general Badoglio, apoyado por los británicos y los estadounidenses como garantes del armisticio. Pero la cuestión institucional todavía no se tocará hasta el fin del conflicto con la aprobación también del Comité de Liberación Nacional Central y del Comité de Liberación de Milán, el centro directivo del movimiento partisano en la Italia centro septentrional.

Se avanzó hacia una primera resolución del problema con el *decreto legislativo luogotenenziale*, de 25 de junio de 1944, puesto en marcha por el gobierno que asumió el cargo después de la liberación de Roma, todavía compuesto por partidos antifascistas guiados esta vez no por el general Badoglio, sino por Ivanoe Bonomi, exponente de la República Italiana prefascista y hasta entonces presidente del Comité Central de Liberación Nacional.

El decreto establecía que al terminar la guerra sería el pueblo italiano el que eligiese el modelo de Estado, no por medio de un referéndum directo en el que se expresase a favor de la monarquía o de la república, sino con la elección de una asamblea constituyente, la cual debería escribir la nueva Constitución italiana y elegir la nueva forma del Estado que no llegará hasta mediados de 1946.

Apoyaron la idea del referéndum el lugarteniente Humberto de Saboya, los angloamericanos, los liberales y la democracia cristiana, preocupados por el hecho de que una asamblea constituyente elegida al final de la Segunda Guerra Mundial pudiera asumir una connotación fuertemente republicana por la presencia de los partidos de izquierda: comunistas, de acción y socialistas. No para todos los que sostenían la idea de un referéndum popular y un aplazamiento de las elecciones el objetivo era la salvación de la monarquía, pero todos estaban preocupados por el carácter progresista que una asamblea constituyente orientada hacia la izquierda podría dar al nuevo Estado italiano. Se quería posponer las primeras elecciones políticas de la posguerra italiana, intentando disolver, con el tiempo, las ansiedades de renovación y el clima de tensión después del conflicto, para mantener algunas piedras angulares en la futura organización del Estado.

Después de la liberación total de la península de la ocupación alemana y fascista y después del final de la guerra, las diferentes orientaciones políticas emergieron con fuerza. El ejecutivo, después del gobierno de Bonomi, estaba todavía formado por representantes de todos o de casi todos los partidos antifascistas, pero fue un gobierno débil, víctima del creciente enfrentamiento de los partidos de izquierda y de las fuerzas moderadas, en las que también tenían influencia el Vaticano y los representantes angloamericanos, que presionaban para orientar hacia el comunismo el futuro político italiano.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

—La experiencia de gobierno de Ferruccio Parri, exlíder de la resistencia partisana italiana, fue emblemática. Aunque no tenían certeza sobre el posible éxito del referéndum, en un país que por mucho tiempo fue dominado por el fascismo, que había gozado también del consentimiento de los italianos, los partidos más favorables a la república asentaron la introducción de la consulta popular para evitar que las elecciones pudieran ser aplazadas indefinidamente.

El Partido Comunista Italiano, el Partido Socialista Italiano y el Partido de Acción pidieron que las elecciones para la constituyente y el referéndum se llevaran a cabo el mismo día. En tal sentido, el real decreto N° 98, de 16 de marzo de 1946, puesto en

marcha por el gobierno presidido por el democristiano De Gasperi, afirmaba la decisión de encomendar a un referéndum popular la elección entre monarquía y república.

El 2 de junio de 1946 los italianos fueron llamados a elegir el modelo de Estado que Italia debía adquirir después del final de la Segunda Guerra Mundial. El referéndum institucional contraponía la república -algo nuevo para el Estado italiano- con la monarquía, que había marcado la península itálica desde 1861, el año de su unificación bajo el poder de la casa real de los Saboya. Votaron más del 89 % de los ciudadanos y, como bien se ha dicho aquí, por primera vez votaron las mujeres. El referéndum concluyó con la victoria de la república con 12.718.614 votos, el 54,3 %, contra los 10.718.502 votos, el 45,7 % obtenido por la monarquía.

Si hay algo para concluir es que esta República Italiana es hija de la resistencia al fascismo. Esta República Italiana rompe con un pasado y conduce a Italia a nuevos horizontes. Es a partir del renacimiento de la economía italiana que se puede hablar, como también se habla de un milagro alemán, de un milagro italiano, que se constituye en una de las economías más prósperas del mundo. Hoy es la novena economía a nivel mundial, generadora de riqueza y sobre todo de calidad de vida para sus habitantes.

Como uruguayos, somos tributarios de su cultura. La República Italiana e Italia en particular contribuyó como nadie, quizás, con la única comparación de España, a generar la identidad de nuestra república. Las referencias que se han hecho por quienes me precedieron en el uso de la palabra a los múltiples aspectos culturales tienen real significación en la vida de nuestro país. Desde Uruguay siempre tuvimos una mirada atenta al desarrollo que en particular ha tenido Italia. Quisiéramos que los tiempos de hoy encontraran mucho más hermanadas a nuestras repúblicas. La República Italiana tiene en el Uruguay uno de los países de mayor conformación desde el punto de vista de su descendencia italiana y constituye desde ese punto de vista una referencia que la República Italiana debería tener, especialmente en el relacionamiento con nuestro país.

Ciertamente -lo decíamos al comienzo-, para nosotros es un honor participar de este acto. Lo es, al

margen de lo señalado, por ser tataranieta de Virgilio Pagliotti y de Catalina Bernardi, que allá por 1860 vinieron a afincarse en este país y a dejar a todos sus descendientes la cultura del trabajo y de la familia como esencia fundamental para nuestra formación.

En un hermanamiento de repúblicas corresponde finalizar esta intervención, diciendo: ¡Viva la República!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: inmensa responsabilidad sentimos al hablar en este acto por el 70° aniversario de la fundación de la República de Italia y después de exposiciones tan fundamentadas y tan profundas en lo político, lo histórico y lo cultural.

Vamos a ser lo más breves posible porque después hay otra parte de este homenaje; seguramente, los coros que nos esperan suenan mucho mejor que nosotros. Por lo tanto, nos comprometemos con la brevedad.

Somos parte del conjunto de uruguayos que venimos -al menos por parte de madre- de inmigrantes llegados de Italia y a través de historias y de relatos fuimos absorbiendo imágenes, valores, cultura de lo que para ellos era la lejana y siempre añorada Italia.

No me voy a extender -ya se ha manifestado- en cuanto al innegable aporte de la inmigración italiana a nuestra sociedad en todos los ámbitos: la cultura, la política, la ciencia, el desarrollo de las organizaciones sindicales, el acercamiento a muchos trabajadores de nuestro pueblo con ideologías que reivindicaban los valores, los derechos, la necesidad de la lucha de la clase obrera.

Sin duda, todo esto es mucho más amplio que el hecho que nos convoca hoy, pero es parte fundamental. Este homenaje al 70° aniversario de la fundación de la República surgió de un complejo contradictorio, de un doloroso proceso que deviene, además, de la derrota del nazi-fascismo. Eso -como ya vimos- tiene distintas ópticas desde las cuales enfocarlo o distintas partes de la historia que nos llegan más, que nos tocan más o que tienen para cada uno de nosotros mayor relevancia.

Queremos encarar esta conmemoración rindiendo homenaje a quienes a nuestro juicio -como decía el señor diputado Iván Posada- fueron protagonistas fundamentales -no únicos- en la lucha por la democracia, por la libertad, en contra del fascismo, de la ocupación nazi. Nos referimos al movimiento partisano, a los partisanos italianos.

Repasando algunas partes de la historia encontramos datos interesantes como, por ejemplo, el siguiente. La resistencia empezó en los años 1921 y 1922, aunque fue después de setiembre de 1943 cuando tomó la forma más avanzada de lucha armada y, después de veinte meses de duros y heroicos combates, concluyó con la victoriosa insurrección nacional de las ciudades de Italia del Norte, seguida -en agosto de 1944- de la insurrección en Florencia -por primera vez una gran ciudad italiana- en la cual todo el poder del gobierno provisional fue asumido por el Comité Toscano de Liberación Nacional.

La insurrección representó un momento de protagonismo popular único en la historia de Italia; el epílogo de las variadas y complejas formas de lucha que -en esos veinte meses- la Resistencia supo llevar a la práctica.

El historiador italiano Valerio Romitelli encuentra en la experiencia partisana la historia inspiradora de una experimentación política alternativa. Dice Romitelli: "Cuando se habla de los partisanos italianos, estamos hablando de cerca de 200.000 jóvenes, en su momento de máxima expansión, que por iniciativa propia, durante unos 20 meses, entre setiembre de 1943 y abril de 1945, se constituyeron en bandas armadas (más o menos coordinadas pero también con fracturas entre ellas, o bien aisladas) con el objetivo de combatir al ocupante nazi y a los colaboracionistas de la República de Saló.-Fue un fenómeno que afectó sobre todo al norte y al centro-norte de Italia, en la medida en que a partir del verano del 43 los aliados angloamericanos, después de desembarcar en Sicilia, comenzaron a ascender por la península, si bien de una forma tan discontinua y dificultosa que Roma, por ejemplo, solo fue liberada en la primavera del año siguiente. Todo terminará alrededor del 25 de abril de 1945, con la victoria política de los partisanos, que lograron salvar la imagen de Italia, antes fascista, ante los ojos del mundo".

El movimiento partisano fue muy amplio, con participación de miles de trabajadores, campesinos e intelectuales dispuestos a dar sus vidas por la libertad, la soberanía, la justicia y la democracia.

Quisiera destacar el papel que jugaron en esa lucha algunas formaciones particulares que fueron parte de ese movimiento partisano como, por ejemplo, la llamada Brigada de Asalto Garibaldi, creada en setiembre de 1943 en Milán, presente y activa en todas las regiones italianas ocupadas por los alemanes. También puedo citar a la brigada Giacomo Matteotti -llevaba el nombre del diputado socialista asesinado por los fascistas en 1926- o la brigada Justicia y Libertad, formada fundamentalmente por militantes del Partido de Acción.

Por último, quiero destacar el papel de la clase obrera italiana en la lucha contra el fascismo y la ocupación nazi. Las huelgas protagonizadas por los trabajadores, en particular en marzo de 1943, marcan un importante momento de ruptura en el último año de vida del régimen fascista. En Turín, los obreros de las mayores fábricas dejaron en forma compacta el trabajo con la consigna de pan y paz. Dicen los historiadores que fue de gran relieve el papel desempeñado por las mujeres que difundieron por toda la ciudad miles y miles de manifiestos convocando a los trabajadores y que arrancaron a viva fuerza a sus compañeros de trabajo de la mano de la policía fascista.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

—La huelga general de marzo de 1944, en la que participaron más de un millón de trabajadores, fue la más grande en la Europa ocupada por los alemanes; fue también el inicio de la ofensiva partisana de la primavera y el verano de ese año.

Rescatando la memoria de estos anónimos y heroicos luchadores, nosotros queremos rendir nuestro homenaje a este 70° aniversario de la fundación de la República Italiana.

Estamos convencidos de que la generosa entrega, el heroísmo, los sueños inconclusos de los partisanos italianos son semillas que hoy germinan en la conciencia de miles y miles de hombres y mujeres que en Italia, y más allá de Italia en el mundo entero, siguen soñando y luchando por un mundo más justo,

más solidario, más humano y auténticamente democrático.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Señor presidente: trataré de ser lo más breve posible.

Me han conferido el honor de hacer uso de la palabra en la tarde de hoy y he aceptado -lo que en otras oportunidades no hice- por ser hijo y nieto de italianos por parte de padre.

Estamos celebrando el nacimiento de la República Italiana a raíz del resultado del referéndum de 1946, saliendo de la guerra, del fascismo. Este hecho lo pude comentar con mi padre y, luego, cuando conocí a mis familiares pude constatar las peripecias que vivió el pueblo italiano y sobre todo quienes resistieron la ocupación.

El ordenamiento político de la República Italiana a través del referéndum ha sido un proceso muy largo, y este hecho también sucedió en Alemania. Estamos hablando de procesos de reunificación de aquellos Estados que aún mantenían resabios de las divisiones feudales del territorio. Alemania e Italia son los últimos en consolidarse en Estados nación.

Discúlpese que haga referencia al cine italiano; lo voy a hacer porque me gusta mucho. Películas como *Il Gatopardo*, de Visconti, ponen de manifiesto las peripecias de la Italia de la reunificación. También, la película *Les enfants*, de los hermanos Taviani, habla sobre la epopeya garibaldina.

Yo nací en un ambiente absolutamente italiano, escuchando hablar italiano y viendo a mi padre recibir a los inmigrantes italianos después de la guerra. En esta oportunidad, quiero hacer un recordatorio desde ese aspecto personal. Mi padre recibió a muchos italianos emigrados después de la guerra, que por haber participado en ella se habían transformado en personas duras. Muchos vinieron, formaron sus familias y volvieron a Italia.

A través de mi vínculo y de los recuerdos de mi padre y de mis familiares que viven en Italia he podido comprobar que ese país brinda al mundo una increíble cantidad de artistas y de científicos, que han

contribuido y contribuyen al mejoramiento de la humanidad.

Directores de cine como Visconti, De Sica, Antonioni, los hermanos Taviani, Pasolini, Ettore Scola, Nani Moretti, Paolo Sorrentino y actores como Totó, pertenecen a ese país. Si tuviera que resumir a Italia, me imaginaría una pizzería con un cuadro de Totó. Si entramos en Google y buscamos el momento del entierro de ese actor, vamos a ver que había millones de personas. También puedo nombrar a los hermanos De Filippo, a la actriz dramática Anna Magnani, a Marcelo Mastroiani, a Lea Massari, a Vittorio Gassman.

Mi padre nos hacía escuchar ópera en Radio Nacional Argentina, y así conocimos a Caruso, a Pavarotti, a Cecilia Bartoli, a Mario del Monaco, a Cesare Siepi. A través de la ópera se ha logrado algo extraordinario, que es que la gente conozca el idioma italiano.

También quiero mencionar la contribución de los italianos en lo que hace al pensamiento político: es de suma importancia en aquel flujo de emigración al inicio del siglo XX el aporte de los anarquistas o de los anarcosindicalistas italianos, que eran la mayoría, aunque también había españoles.

Yo terminé siendo científico y mi padre siempre mencionaba al físico e inventor italiano Guglielmo Marconi. En este sentido, quiero hacer un especial homenaje a Rita Levi-Montalcini, judía, feminista y premio Nobel de Medicina y Fisiología en 1986. Ella descubrió el factor de crecimiento de las neuronas, que fue un hito en la biología humana. Increíblemente, también fue senadora italiana. Le rindo un homenaje emotivo a esta gran luchadora que decía, como bioquímica del cerebro, que la gente no debería jubilarse. Además pidió que, cuando ya no pudiera pensar, la ayudaran a morir con dignidad. Murió hace unos años.

Quiero que estas palabras formen parte del homenaje a Italia y a Rita Levi-Montalcini.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: en el día de hoy, la Cámara de Representantes rinde

homenaje a la nación italiana al conmemorarse mañana, 2 de junio, los setenta años del referéndum que dio a Italia su carácter de república.

Luego de producida la caída del fascismo y al culminar la Segunda Guerra Mundial, los ciudadanos italianos fueron llamados a decidir qué forma de gobierno querían para su país, pudiendo optar entre una monarquía y una república en un acto electoral significativo, ya que por primera vez se instrumentó el voto universal.

Más de dos millones de votos dieron, tras ochenta y cinco años de monarquía, el triunfo a la república. Italia se convirtió en una república y los reyes de la Casa de Saboya fueron enviados al exilio.

Este homenaje que hoy rinde la Cámara de Representantes está en consonancia con la profunda relación que tiene el Uruguay con el pueblo italiano. Casi la mitad de nuestra población tiene ese origen o algún grado de ascendencia. Los inmigrantes italianos comenzaron a llegar en grandes proporciones al Uruguay en la primera mitad del siglo XX. Se vivían tiempos difíciles en Europa, épocas de guerras que desangraban a naciones vecinas y en algunos casos hermanas y que condenaban a sus poblaciones a todo tipo de carencias. En ese contexto, se contaron por miles los italianos que, decididos a encontrar una solución a los problemas que vivían, así como un nuevo horizonte para ellos y sus familias, abordaron los barcos y cruzaron el océano sin más bienes que su trabajo y una voluntad de hierro para superar las dificultades.

Hoy, ya adentrados en el siglo XXI, podemos decir que los descendientes de esos italianos forman parte del ser nacional uruguayo, estando plenamente integrados a nuestra comunidad. Varias generaciones de italianos han sido forjadoras de nuestra cultura y ejemplo de trabajo y superación para sus descendientes y para los uruguayos todos. Hoy forman parte de la columna vertebral de la sociedad uruguayo. Al igual que ha sucedido en la Argentina, han dejado la impronta de su cultura en términos de lenguaje, costumbres y tradiciones.

Quiero destacar y agradecer la presencia en esta Casa del señor embajador de Italia en Uruguay, doctor Gianni Piccato; de funcionarios diplomáticos de esa representación, de autoridades y representantes de la colectividad italiana en nuestro país y, especialmente, de alumnos de instituciones educa-

tivas italianas en el Uruguay, señalando con especial cariño la presencia en la barra de mi hija Lucía, quien junto a otros alumnos de la Scuola Italiana nos acompañan en los actos con los que hoy el Parlamento rinde homenaje a la nación italiana.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR MONZEGLIO (Remo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MONZEGLIO (Remo).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Hoy es un día de grandes emociones para algunos de nosotros. Desde hace muchos años, nuestro país se viene nutriendo de inmigrantes italianos de todas las regiones de la península, quienes han aportado elementos culturales y han contribuido a conformar la especial fisonomía del Uruguay. Sin ir más lejos, Montevideo es una ciudad muy especialmente marcada por su italianidad, con magníficas obras fruto del ingenio de muchos ilustres italianos. Entre estas obras -por nombrar tan solo algunas; otros diputados preopinantes ya las han mencionado- están, por ejemplo, el Teatro Solís, obra del arquitecto Carlo Zucchi; el magnífico Palacio Salvo, fruto de la creación del arquitecto Mario Palanti; el edificio del Palacio Municipal, obra del arquitecto Mauricio Cravotto; la monumental obra de la Estación Central, diseñada por el ingeniero y arquitecto Luigi Andreoni, o la escultura ecuestre que recuerda a nuestro prócer, José Artigas, en la Plaza Independencia, realizada por el escultor Angelo Zanelli.

El Palacio Legislativo es obra de un italiano, el arquitecto Gaetano Moretti, y hay una cantidad de ítalo-uruguayos y de italianos que trabajaron en él. ¡Cómo no sentir la presencia de Italia cuando, caminando por la explanada municipal, nos encontramos con una estu- penda réplica de *El David*, de Miguel Ángel Buonarroti!

Casi la mitad de nuestra población es de origen italiano o tiene algún grado de ascendencia italiana; y yo me pregunto si los uruguayos somos realmente conscientes de ese origen, de esa pertenencia.

¿Sabrán los uruguayos que se sacan fotos en la *Porta del Paradiso* del baptisterio de Florencia que aquí, en el Salón Azul de la Intendencia, hay una réplica exacta de esa maravillosa obra de arte de Lorenzo Ghiberti? Cabe acotar que la que está en el baptisterio de Florencia también es una réplica.

En la Legislatura 2005-2010 nos visitó una importante delegación de parlamentarios italianos y se nos convocó a una reunión conjunta de ambas Cámaras a todos quienes éramos descendientes de italianos. Concurrimos más de sesenta legisladores y en determinado momento se nos preguntó cuántos de nosotros hablábamos italiano. Realmente éramos pocos, muy pocos.

Me da una profunda alegría ver este recinto de la democracia lleno de italianos, lleno de uruguayos, lleno de ítalo-uruguayos. Emociona ver a los niños de la Scuola Italiana y de diferentes *scuolas*, que viven su italianidad desde edad muy temprana. En ellos está la garantía del mantenimiento de la cultura y de las ricas tradiciones de nuestra querida Italia. En este mundo globalizado y complejo, saber que aquí, en Sudamérica, existen, viven y laten una gran cantidad de corazoncitos italianos da energía, calor y genera esperanza.

Por eso, en este día de fiesta y recordación me permito hermanar en un saludo respetuoso a las dos patrias de las cuales me siento un orgulloso hijo. En nombre de José Monzeglio, mi padre, un hombre que honró y amó profundamente Italia, digo con vehemencia y emoción: ¡viva la República Italiana y viva la República Oriental del Uruguay!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Juan José Olaizola, José Carlos Mahía, Remo Monzeglio, Iván Posada, Aldo Lamorte, Ope Pasquet y Eduardo Rubio.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se envíe la versión taquigráfica de las palabras expresadas en sala en

el homenaje en conmemoración del 70º aniversario de la República Italiana a la Embajada de Italia, al ITHU Politécnico de Montevideo, al Comites del Uruguay, a la escuela 'República de Italia', a la Scuola Italiana di Montevideo -SIM-, a las asociaciones italianas en el Uruguay y a la *Cancelleria Consolare d'Italia* a Montevideo".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la sala y en la barra)

21.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por los días 7 y 8 de junio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Ramos.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 1° de junio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 2 de junio de 2016, para participar de la ceremonia de reconocimiento al Club Plaza Colonia, por la obtención del Torneo Clausura 2016, organizada por el señor Intendente de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por los días 7 y 8 del corriente. Asimismo solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

GONZALO CIVILA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Lilián D'ELÍA".

"Montevideo, 1° de junio de 2016.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Nicolás Lasa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lilián D'Elía y Nicolás Lasa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López, por los días 7 y 8 de junio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lilián D'Elía y Nicolás Lasa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Ramos.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia el día de la fecha debido a asuntos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL

Representante por Canelones".

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1 de junio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 1 de junio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1° de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia para el día jueves 2 del corriente, motivada por obligaciones notorias inherentes al cargo que desempeño, al haber sido invitada por el Intendente de Colonia don Carlos Moreira Reisch, para formar parte del Acto de Reconocimiento que se le brindará al Club Plaza Colonia, por la ob-

tención del Campeonato Clausura 2016 del Fútbol Uruguayo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, para participar de la ceremonia de reconocimiento al Club Plaza Colonia, por la obtención del Torneo Clausura 2016, organizada por el señor Intendente de Colonia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de junio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 2 de junio de 2016, para participar de la ceremonia de reconocimiento al Club Plaza Colonia, por la obtención del Torneo Clausura 2016, organizada por el señor Intendente de Colonia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

22.- Asuntos entrados fuera de hora

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Iván Posada, Eduardo Rubio, Germán Cardoso y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa, a fin de que se disponga el retiro inmediato de las tropas uruguayas de la República de Haití. C/1070/016

- A la Comisión de Defensa Nacional

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa promoviendo el envío de leche en polvo a la República de Haití. C/1071/016

- A la Comisión de Asuntos Internacionales".

"23.- Proyectos presentados

A) "TROPAS URUGUAYAS EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de disponer su retiro inmediato)

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se sirva remitir, en el ejercicio del artículo 168 de la Constitución de la República un mensaje con proyecto de ley de derogación de las Leyes Nos. 17.785, de 22 de junio de 2004, 17.860, de 28 de diciembre del 2004, 17.926, de 15 de diciembre del 2005, 17.992, de 20 de julio del 2006, 18.163, de 29 de julio del 2007, 18.225, de 22 de diciembre del 2007, 18.443, de 24 de diciembre de 2008, 18.655, de 9 de abril del 2010, 18.727, de 5 de enero de 2011, 18.864, de 23 de diciembre del 2011, 19.053, de 4 de enero de 2013, 19.186, de 30 de diciembre del 2013, y 19.309, de 7 de enero de 2015 y N° 19.363 de 31 de diciembre del 2015 referente a la permanencia de las tropas uruguayas en la República de Haití en el marco de la "Misión

de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití" (MINUSTAH) y en consecuencia se disponga el retiro inmediato de La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se sirva remitir, en el ejercicio del artículo 168 de la Constitución de la República un mensaje con proyecto de ley de derogación de las Leyes Nos. 17.785, de 22 de junio de 2004, 17.860, de 28 de diciembre del 2004, 17.926, de 15 de diciembre del 2005, 17.992, de 20 de julio del 2006, 18.163, de 29 de julio del 2007, 18.225, de 22 de diciembre del 2007, 18.443, de 24 de diciembre de 2008, 18.655, de 9 de abril del 2010, 18.727, de 5 de enero de 2011, 18.864, de 23 de diciembre del 2011, 19.053, de 4 de enero de 2013, 19.186, de 30 de diciembre del 2013, y 19.309, de 7 de enero de 2015 y N° 19.363 de 31 de diciembre del 2015 referente a la permanencia de las tropas uruguayas en la República de Haití en el marco de la "Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití" (MINUSTAH) y en consecuencia se disponga el retiro inmediato de las Fuerzas Armadas uruguayas de dicho país.

Montevideo, 1° de junio de 2016

SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Haití, un país rico en recursos naturales y una heroica historia de resistencia contra el dominio colonial esclavista, padece del hambre, miseria, hacinamiento, enfermedades, contaminación, ocupación y muerte. A partir del año 2004 el Consejo de Seguridad de la ONU habilita el envío de tropas supuestamente para asegurar la paz en el país, e incluso la resolución se sustenta con el objetivo de promover estabilidad para el pleno desarrollo del proceso político y constitucional de Haití. Prestar "asistencia en el restablecimiento y mantenimiento del Estado de derecho, la seguridad pública". Proteger y promover los derechos humanos particularmente de las mujeres y niños. Muy lejos de alcanzar estos objetivos, la presencia de las tropas de ocupación de las Naciones Unidas han atentado contra la soberanía y autodeterminación del pueblo haitiano, viéndose en diversas oportunidades involucradas en el debilitamiento de las instituciones nacionales,

violaciones, introducción del cólera, asegurando la explotación de la población como mano de obra barata y la expoliación de sus principales riquezas. Como resultado del permanente intervencionismo, hoy Haití no puede asegurar alimento a sus habitantes.

Cada instancia electoral ha estado rodeada de turbiedad: la primera ronda realizada el 28 de noviembre de 2010, el Consejo Electoral Provisorio (CEP) otorgó la victoria a la profesora y ex-primer dama Mirlande Manigat, con un 31.37 % de la votación a favor; la segunda posición fue para Jude Celestin, candidato oficialista del partido de Preval, con 22.48 %; y Michel Martelly quedó en tercer lugar con 21.84 %. Ese mismo día la embajada de EE.UU. en Haití emitió un comunicado cuestionando la legitimidad de dichos resultados; horas más tarde seguidores de Martelly, salieron a la calle a manifestarse en contra de los resultados. Ante la ola de protestas, la Organización de Estados Americanos presentó un informe en que recomendaban a la CEP: «que el candidato que quedó en tercer lugar (Martelly) pase al segundo lugar, y el que quedó en segundo puesto (Celestin) pase a ocupar la tercera plaza». Documentos confirman la presión realizada a las autoridades haitianas para cambiar los resultados de la primera ronda de las elecciones presidenciales y favorecer a Martelly.

La más reciente crisis política comenzó con las elecciones de octubre de 2015, las que estuvieron manchadas por irregularidades. El 16 de diciembre miles de manifestantes volvieron a las calles de Haití para reclamar al Consejo Electoral Provisional (CEP) que un comité independiente audite los resultados de los comicios de octubre. El Consejo Electoral programa la segunda ronda electoral para el 27 de diciembre y luego aplazadas para el 24 de enero de 2016. La sociedad se moviliza ante resultados irregulares y actos electorales que carecen de garantías. Los partidos de oposición también reclamaron no llevar a cabo la segunda ronda electoral hasta que no sea creada una comisión independiente que verifique los resultados de la primera ronda. El pueblo haitiano cercenado en la posibilidad de decidir su destino político recibe la presión del «CORE group». que incluye a los embajadores de Brasil, Canadá, Francia, España, Estados Unidos, la Unión Europea y el representante especial de la OEA y la MINUSTAH, quienes sostienen que el proceso electoral iniciado en octubre del 2015 debe concluir, desestimando la exigencia de la oposición a la conformación de una comisión verificadora. El intervencionismo extranjero liderado por la MINUSTAH lejos de concretar la

estabilidad política ha profundizado el quiebre institucional y la conflictividad social.

El rechazo social ante la presencia de las tropas de ocupación es creciente. La sociedad señala la responsabilidad de la MINUSTAH vinculada con la represión de las manifestaciones populares que reclaman por la autodeterminación.

El pueblo haitiano exige recuperar su soberanía para lo que es necesario el retiro inmediato de la MINUSTAH.

El conjunto de la oposición democrática haitiana coincide con esta exigencia. De la misma manera que exigen la realización de un nuevo proceso electoral, con todas las garantías, sin presiones de las fuerzas de ocupación y que aseguren la expresión legítima de la voluntad del pueblo haitiano.

Es hora de que el gobierno uruguayo escuche la voz de los auténticos representantes del pueblo haitiano. Es hora de que el gobierno uruguayo recupere lo más valioso de nuestra tradición artiguista, en el sentido del más profundo respeto al derecho de los pueblos a su autodeterminación.

Montevideo, 1° de junio de 2016

SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo".

B) "ENVÍO DE LECHE EN POLVO A LA REPÚBLICA DE HAITÍ. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo se sirva remitir, en el ejercicio de la potestad de iniciativa prevista en el artículo 168 de la Constitución de la República, el envío de un mensaje con proyecto de ley, promoviendo el envío de leche en polvo a la República de Haití.

Montevideo, 1° de junio de 2016

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, EDUARDO

JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace seis años Haití fue arrasado por un terremoto que dejó más de 200.000 muertos y destrucción material total. Muchos perdieron a su familia y tuvieron que enfrentar el desafío de sobrevivir en medio de la miseria y el impacto de la presencia de las tropas de ocupación MINUSTAH.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) evalúa que más de tres millones y medio de haitianos padecen inseguridad alimentaria, es decir que no pueden acceder a alimentos suficientes para cubrir sus necesidades y entre ellos, un millón y medio sufren desnutrición. Al hambre y desnutrición se le suma el azote generado por la epidemia de cólera que ha producido más de 9.200 muertes y más de 770.000 personas infectadas por una enfermedad introducida en el país a partir del año 2010, introducido por el contingente de soldados nepalíes integrantes de la MINUSTAH. Según las investigaciones realizadas por un equipo de epidemiólogos de la Universidad de Yale la propagación de la enfermedad podría haberse evitado si Naciones Unidas hubiera implementado medidas de salud básicas que cuestan en total menos de 2.000 dólares.

La situación aún se agrava debido al impacto de un extenso periodo de sequías. La producción agrícola del país en el año 2015 fue por debajo del promedio y produjo pérdidas de un 70 % en algunas áreas. Esto repercute de manera crítica en un país en el que la mitad de la población activa vive de la agricultura de subsistencia y el 75 % de sus habitantes subsisten con menos de 2 dólares al día. Esta realidad contrasta con la existencia de zonas francas agrícolas en las que intervienen empresas extranjeras que aprovechan los bajos costos de inversión para producir bienes que son colocados en el mercado mundial. En un país fundamentalmente agrícola la mitad de los alimentos que se consumen son importados principalmente de EEUU y República Dominicana a precios más bajos que los locales. Sin políticas estatales que apoyen a los productores estos son arrasados por el producto extranjero quedando la alimentación de un país a merced de los vaivenes del mercado. Agrava el deterioro económico general del país, ya que a la escasa producción se le suma la depreciación de la moneda local, por consiguiente, las importaciones son costosas para los haitianos y los alimentos importados son inaccesibles a la población.

Explotación de recursos, suelos erosionados, cólera, desplazados, ocupación militar y pobreza extrema son una constante en este país, siendo la vida cotidiana un gran reto para millones de haitianos.

Ante la crisis alimentaria que sufre la población de Haití, proponemos al gobierno uruguayo disponga, en línea de apoyo solidario con el pueblo haitiano, el envío de una partida significativa de leche en polvo como forma de mitigar las duras consecuencias que la emergencia alimentaria trae al sufrido pueblo haitiano.

Montevideo, 1° de junio de 2016

IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, DANIEL RADÍO, Representante por Canelones, EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo".

24.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Mociono para que se levante la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 25)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Fernando Ripoll

Prosecretario

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía